



Centro de Derechos Humanos
UCAB

Desarrollar la resiliencia en contextos autoritarios: lecciones de Venezuela en perspectiva comparada

Dr. Maryhen Jiménez¹

Prof. Eduardo Trujillo Ariza²

¹ Investigadora asociada posdoctoral del Centro Latinoamericano, Universidad de Oxford

² Director del Centro de Derechos Humanos, Universidad Católica Andrés Bello.



Centro de Derechos Humanos
UCAB

Esta publicación se finalizó en las ciudades de Oxford, Reino Unido y Caracas, República Bolivariana de Venezuela, en marzo 2021.

Está prohibida la reproducción de esta publicación con fines comerciales y toda mención deberá reconocer derechos de autor. Los autores y el Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello son titulares de los derechos de autor de la publicación. El Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello tiene derecho a reproducir la publicación digitalmente.

Autores:

Dra. Maryhen Jiménez.

Prof. Eduardo Trujillo Ariza.

Asistente de investigación:

Prof. Leonardo Verónico O.

Índice

I. Introducción	3
II. Desafíos para las organizaciones de derechos humanos en la Venezuela autoritaria	8
A) La crisis multidimensional de Venezuela en resumen.....	12
III. Cómo sobreviven las organizaciones de derechos humanos en contextos autoritarios: lecciones de Venezuela	18
A. Institutional Legacy and Organisational Capacities– How The Democratic Past Helps Navigate The Authoritarian Present	19
B. “Redes de resiliencia”: una herramienta clave para la supervivencia.....	22
C. Vínculos internacionales: cómo los actores extranjeros contribuyen a la resiliencia nacional.....	28
IV. Mecanismos de resiliencia en América Latina: lecciones de Bolivia, Cuba y Nicaragua	33
V. Conclusiones y recomendaciones	43
Referencias	47

I. Introducción

Más de la mitad de la población mundial vive actualmente en condiciones no democráticas según los datos más recientes de Varieties of Democracy (V-Dem, 2020). Puesto de manera simple, esto significa que millones de ciudadanos y ciudadanas de todo el mundo no pueden elegir a sus representantes en elecciones libres y justas, es decir, competitivas. Además, en estos contextos, los Gobiernos buscan dismantelar las instituciones democráticas, limitan los derechos civiles y políticos, y agreden a las organizaciones de la sociedad civil (OSC) para aumentar su control del poder.³ Al mismo tiempo, los Gobiernos autoritarios actuales no gobiernan como las dictaduras militares del pasado, que al tomar el poder de forma violenta solían proceder a cerrar las instituciones del Estado, clausurar todos los espacios de participación y protesta, y perseguir o incluso asesinar a sus disidentes. En cambio, los autócratas contemporáneos han aprendido a utilizar las instituciones democráticas, como las elecciones, los parlamentos y los organismos electorales, para dismantelar gradualmente esas mismas instituciones y limitar la capacidad de la ciudadanía para participar en los asuntos públicos. En otras palabras, el retroceso democrático no se produce de la noche a la mañana (Bermeo, 2016), sino que es más bien un proceso durante el cual los gobiernos no democráticos suelen utilizar estrategias “sofisticadas” para autocratizarse.

Esto no implica que los Gobiernos autoritarios no utilicen la represión para aumentar su control del poder. Sin embargo, lo hacen a través de diferentes medios. La represión puede ser abiertamente violenta, incluyendo la violación de los derechos físicos y de integridad, como las desapariciones forzadas, los asesinatos y las persecuciones; o puede ser no violenta, incluyendo la restricción de los derechos civiles y políticos, por ejemplo, a través de la promoción de legislación autoritaria (Escribà-Folch, 2013). Más allá de ser una distinción teóricamente interesante, diferenciar entre tipos de represión es útil en la práctica para entender las capacidades y limitaciones que tiene la ciudadanía a la hora de desafiar un régimen no democrático. Es decir, como ha explicado la teoría de los movimientos sociales, las “estructuras de oportunidad” varían enormemente en los países autoritarios o autocratizantes; pueden ser más “abiertas” (más cercanas a la democracia), más “cerradas” (más cercanas a la autocracia) o completamente “cerradas” (autocracia). Es importante comprender las estructuras de oportunidades, a menudo dinámicas, porque en última instancia afectarán la capacidad de la ciudadanía para organizarse, operar y tener éxito (Gandhi, 2008; Gandhi y Przeworski, 2007; Khagram et al., 2002; Magaloni y Kricheli,

³ Entendemos como redes de la “sociedad civil” a los grupos u organizaciones que son independientes del Estado.

2010; McAdam et al., 1996; Tarrow, 2011). Por ejemplo, mientras que la autocratización se ha producido últimamente en Brasil, Polonia, Hungría, Bolivia e incluso Estados Unidos, los contextos no democráticos son diferentes y están más avanzados, por ejemplo, en Nicaragua, Venezuela, China, Cuba y Corea del Norte. En todos estos países, los espacios de acción también son muy diferentes: mientras que en los tres últimos países es casi imposible movilizarse contra el régimen o defender los derechos humanos, en los demás países —con la excepción de Venezuela y Nicaragua, que solo permiten un activismo cívico muy limitado— se toleran este tipo de acciones.

Entonces, si consideramos que es necesario preservar la democracia a nivel global y estamos interesados en saber cómo se puede restaurar la democracia en los países donde se ha desmantelado, es importante observar cómo los grupos de la sociedad civil, y especialmente las organizaciones de derechos humanos, trabajan en entornos no democráticos. Esto es importante porque, como muestra la literatura sobre la democratización, los grupos de la sociedad civil pueden contribuir a generar presión desde abajo para promulgar un cambio (Stephan y Chenoweth, 2008; Tarrow, 2011).

Venezuela es un caso de estudio interesante para explorar cómo las OSC han aprendido a sobrevivir en condiciones cada vez más autoritarias. El hecho de que el país haya pasado de ser una democracia electoral en 1998 a ser un régimen híbrido y, finalmente, a ser un régimen autoritario nos permite aislar los mecanismos que las organizaciones han encontrado para operar en un entorno siempre cambiante. A pesar de los constantes esfuerzos del Gobierno durante las dos últimas décadas para silenciar las voces disidentes y controlar las interacciones humanas, Hugo Chávez y Nicolás Maduro han tenido que hacer frente a grandes movilizaciones y a un gran rechazo de una parte de la sociedad. En este sentido, Venezuela ofrece importantes lecciones para las sociedades que han experimentado —o están en proceso de experimentar— un retroceso democrático. Además, dada la crisis multidimensional, que más allá de los aspectos políticos incorpora ahora el declive socioeconómico, el colapso de los servicios públicos, los daños culturales y medioambientales, el mayor flujo migratorio de América Latina en la historia reciente y una de las mayores crisis de desplazamiento forzado del mundo, así como una de las diez peores crisis humanitarias del mundo, este país puede aportar ideas sobre sociedades especialmente fragmentadas y con problemas (International Rescue Committee [IRC], 2021; United Nations High Commissioner for Refugees [UNHCR], 2021).

La actual crisis multidimensional de Venezuela ha sido un motivo de preocupación nacional e internacional desde hace varios años. La academia, grupos de reflexión, ONG y OIG, por nombrar solo algunos, han seguido de cerca la situación en el terreno y han publicado importantes trabajos de investigación que ponen de relieve el deterioro socioeconómico, político y medioambiental. Un importante campo de estudio y fuente de

activismo han sido las graves violaciones de derechos humanos que se han producido en el territorio venezolano. Como han constatado muchas ONG y OIG locales —entre ellas Human Rights Watch y Amnistía Internacional—, organismos de las Naciones Unidas como la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y su Misión de Investigación Independiente (MFI), y tanto la Comisión Interamericana de Derechos Humanos como la Corte Interamericana de Derechos Humanos, el Estado venezolano ha cometido graves violaciones de derechos humanos y crímenes de lesa humanidad.

Ejecuciones extrajudiciales de manifestantes pacíficos durante los años 2014 y 2017; limitaciones y restricciones masivas a los servicios públicos domiciliarios y a los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales; restricciones y violaciones al derecho a la libertad de expresión en perjuicio de las y los comunicadores sociales y de las personas que expresan sus ideas en las redes sociales; detenciones arbitrarias junto con torturas, tratos crueles, inhumanos y degradantes en las cárceles venezolanas; violaciones y ataques contra las y los defensores de derechos humanos por sus acciones, y la pérdida casi absoluta de la independencia del poder judicial venezolano, son solo algunos ejemplos de las violaciones de los derechos fundamentales en Venezuela que han sido denunciadas por los organismos internacionales en los últimos años. De hecho, diversos indicadores que miden el estado de la democracia muestran que, a medida que la democracia se ha ido erosionando deliberadamente en Venezuela, las instituciones del Estado han sido utilizadas para cometer todo tipo de violaciones de derechos humanos (Human Rights Watch, 2008 y 2015; Inter-American Commission on Human Rights [IACHR], 2018; Comisión Interamericana de Derechos Humanos [CIDH], 2019; Office of the United Nations High Commissioner for Human Rights [OHCHR], 2020).

Sin embargo, a pesar de este aumento del comportamiento represivo del Estado y de la clara reducción de las estructuras de oportunidad, el trabajo en derechos humanos y de las OSC no ha disminuido, sino que ha aumentado. ¿Qué mecanismos han encontrado las OSC para llevar a cabo su labor en un entorno cada vez más violento y hostil? Utilizando pruebas originales recogidas mediante una encuesta y entrevistas semiestructuradas con activistas de toda Venezuela, el presente informe abordará este interrogante.

Este informe identificará, primero, los obstáculos creados por el aumento de las prácticas no democráticas del Gobierno y especificará cómo estas prácticas han impactado el trabajo de las organizaciones de derechos humanos. A continuación, mostraremos cómo el uso combinado de herramientas nacionales e internacionales ha permitido a los grupos de activistas venezolanos desarrollar su capacidad de resistencia en estas condiciones adversas. Aprovechando los novedosos datos recogidos a través de una encuesta hecha a 39 OSC y organizaciones de derechos humanos y a través de 32 entrevistas

semiestructuradas realizadas a activistas de derechos humanos⁴, descubrimos que las organizaciones en contextos autoritarios son capaces de llevar a cabo la labor en materia de derechos humanos desplegando principalmente tres estrategias: i) aprender de las prácticas del pasado; ii) crear fuertes “redes de resiliencia”; y iii) establecer vínculos con aliados internacionales⁵.

Nuestra contribución es particularmente relevante porque será la primera en reunir las voces más importantes dentro del movimiento de derechos humanos venezolano y en dar cuenta de las experiencias individuales y colectivas del trabajo en materia de derechos humanos realizado en un escenario autoritario contemporáneo. Además, nuestro enfoque y resultados difieren en gran medida de otros análisis históricos y descriptivos existentes sobre grupos de la sociedad civil en Venezuela, ya que pone un énfasis especial en el análisis de cómo las organizaciones de derechos humanos pueden sobrevivir y trabajar en circunstancias altamente represivas y violentas. Más allá de la documentación de los abusos de derechos humanos, que es una tarea increíblemente importante en entornos no democráticos, nuestro informe proporciona información sobre la capacidad de acción de los trabajadores de derechos humanos, y muestra que, a pesar de la alta represión, el desarrollo de la resiliencia y la acción colectiva son posibles.

Además de nuestro análisis en profundidad del caso de las organizaciones de derechos humanos venezolanas, este informe incluye un componente comparativo interregional para evaluar cómo las organizaciones han respondido al retroceso democrático en Bolivia, Cuba y Nicaragua. Esta dimensión comparativa nos ha ayudado a identificar singularidades y/o similitudes con otros regímenes autoritarios de América Latina, que han tenido estructuras de oportunidad diferentes. Al hacerlo, el informe establece potenciales patrones de resiliencia y presenta lecciones para los movimientos de derechos humanos en toda la región. Por último, con este estudio buscamos explicar el conflicto actual desde un ángulo diferente y ayudar a poner en perspectiva a las OSC, a la academia, a las y los responsables políticos y a las y los activistas internacionales sobre la experiencia venezolana. Este informe también pretende proporcionar una visión basada en la evidencia a otros defensores y defensoras de derechos humanos que trabajan en contextos autoritarios, y pretende permitir que los actores de la comunidad internacional tomen decisiones más informadas sobre la mejor manera de apoyar a las organizaciones de derechos humanos en contextos no democráticos.

⁴ Los autores le agradecen a Leonardo Verónico por su ayuda durante la investigación, y a todas las personas miembros de las OSC y de las organizaciones de derechos humanos que se tomaron el tiempo de participar en este estudio.

⁵ Para garantizar la confidencialidad y la seguridad de las y los participantes, hemos eliminado todos los rasgos identificativos en todo el estudio.

El resto del informe está organizado, en primer lugar, a través de un análisis de la bibliografía existente sobre las OSC y presentamos una breve historia del movimiento de derechos humanos venezolano, seguido de una breve revisión de la actual crisis venezolana y de los retos a los que se enfrentan las organizaciones de derechos humanos. En segundo lugar, introducimos los resultados empíricos de Venezuela y discutimos nuestras contribuciones utilizando la investigación existente. En tercer lugar, comparamos brevemente la experiencia venezolana con las experiencias boliviana, cubana y nicaragüense. Y concluimos resumiendo nuestros principales argumentos, señalando la necesidad de nuevas investigaciones y presentando recomendaciones para los actores y donantes internacionales.

II. Desafíos para las organizaciones de derechos humanos en la Venezuela autoritaria

Desde diferentes disciplinas y desde hace algún tiempo, la comunidad académica ha estudiado el comportamiento de los grupos de la sociedad civil y su impacto en los sistemas políticos, la cultura, las relaciones internacionales y la difusión de normas, entre otros muchos aspectos (Finnemore, 1993; Kitschelt, 1986; Putnam, 1988). Al examinar el nexo entre la sociedad civil y la democracia, algunas personas han argumentado que una sociedad civil activa y organizada puede promover y consolidar la democracia de las siguientes maneras: i) creando capital social y confianza (Fukuyama, 1995; Putnam, 1994); ii) empoderando a la ciudadanía mediante el control del comportamiento del Estado y de otros grupos de interés (Acemoglu y Robinson, 2020; O'Donnell, 1998); y iii) promoviendo la participación activa de la ciudadanía (Diamond, 1994). Aunque estos actores pueden variar en cuanto a su fuerza y objetivos, suelen ser esenciales para controlar los abusos del poder estatal, impedir que Gobiernos autoritarios retomen el poder y fomentar una mayor participación ciudadana y el escrutinio público del Estado⁶.

Antes de la primera victoria electoral de Hugo Chávez en diciembre de 1998, el Movimiento de Derechos Humanos de Venezuela se dedicaba a promover normas de derechos humanos centradas en los derechos civiles y políticos y, al mismo tiempo, en los derechos económicos, sociales y culturales, con base en la idea de una sociedad con capacidad para generar impactos e interacciones con el Estado venezolano. Aunque la democracia venezolana de esta época distaba mucho de ser perfecta, el sistema político existente y las estructuras políticas “bastante abiertas” permitieron a las organizaciones de derechos humanos tener acceso e influir en el comportamiento del Estado. Este fue el caso, por ejemplo, de las interacciones entre las OSC Provea y Cofavic y el Estado durante la última década del siglo XX con respecto a las masacres de El Amparo y El Caracazo.

A primera vista, se podría afirmar que el movimiento de derechos humanos venezolano no es el más fuerte de la región, ya que actualmente no tiene un alto impacto en la emisión de políticas estatales. Sin embargo, es importante destacar que ha crecido considerablemente en cantidad y calidad de su trabajo, al menos en los últimos quince

⁶ Esto no significa, por supuesto, que *todas* las OSC sean “buenas” *per se* para la democracia, por lo cual parece importante distinguir entre “OSC democráticas” y “OSC no democráticas” (Bob, 2011; Kopecky y Mudde, 2002). Dependiendo de su naturaleza y comportamiento, estos grupos pueden tener efectos positivos o negativos en la democracia y la democratización. Estos estudiosos también han argumentado que las OSC pueden ser utilizadas por los Gobiernos (a menudo autoritarios) para sus propios fines políticos y que pueden utilizar la violencia, despreciar las normas democráticas y promover ideas no democráticas. En este informe, sin embargo, estudiaremos las organizaciones comprometidas con las normas democráticas.

años, en virtud de la crisis de derechos humanos (CIDH, 2019) y la compleja emergencia humanitaria que vive Venezuela (Civilis Derechos Humanos, 2017).

Observar el Movimiento de Derechos Humanos desde una perspectiva histórica nos permite identificar los diferentes retos que ha enfrentado y los éxitos que ha logrado. Durante la primera mitad del siglo XX, el Movimiento de Derechos Humanos en Venezuela se vio opacado por la primacía de los militares en el poder. El deseo de democracia y la materialización de las libertades solo tuvieron una tenue evolución tras la muerte del general Juan Vicente Gómez en 1935. El término “derechos humanos” solo adquirió relevancia mundial después de la Segunda Guerra Mundial, cuando el concepto se acuñó formalmente en el derecho internacional y las relaciones internacionales (Nikken, 2016).

En un análisis histórico, Ligia Bolívar y Raúl Cubas (2009) caracterizaron la evolución del Movimiento de Derechos Humanos venezolano en cuatro etapas: a) una primera etapa de restauración democrática; b) una segunda etapa de restauración democrática y derechos humanos; c) los años noventa; y d) el inicio del nuevo siglo.

a) Primera etapa de la restauración democrática: Durante esta etapa, que se extendió desde los años sesenta hasta principios de los setenta, hubo un importante despliegue de las fuerzas de seguridad del Estado para perseguir a los movimientos de izquierda que se habían levantado en armas para desafiar el sistema político democrático establecido en 1958. Los abusos cometidos por el Estado durante este periodo fueron denunciados por algunos grupos y comités que estaban profundamente preocupados por esta situación, pero fueron objeto de estigmatización y criminalización por parte del Estado, que los calificó de “subversivos, comunistas y desestabilizadores” (Bolívar y Cubas, 2009).

b) Segunda etapa de restauración democrática y derechos humanos: Esta etapa se desarrolló en el marco de una democracia venezolana con mayor estabilidad política, aunque con el inicio de la inestabilidad económica en el país, específicamente a mediados de los años ochenta. En esta época, se destaca la participación de las redes de la Iglesia católica en el activismo y la protección social. Así mismo, surgen dos organizaciones históricas del Movimiento de Derechos Humanos venezolano: i) el Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (Provea) y ii) el Comité de Familiares y Víctimas de los Sucesos de Febrero y Marzo de 1989 (Cofavic) (Entrevista 11, noviembre de 2020).

c) Los años noventa: Bolívar y Cubas (2009) definen este periodo como una etapa de crecimiento y maduración, caracterizada por un trabajo proactivo y propositivo para confrontar a las instituciones del Estado sobre sus obligaciones

nacionales e internacionales en materia de protección de los derechos humanos. Quizás un efecto evidente de la maduración del movimiento en esa época fue el inicio del trabajo en red, evidenciado por la creación del Foro por la Vida, una asociación de organizaciones de derechos humanos que aún existe (Bolívar y Cubas, 2009).

d) El inicio del nuevo siglo: Desde finales de la década de los noventa, el Movimiento de Derechos Humanos ha enfrentado crecientes desafíos. El nuevo siglo comenzó con la reconfiguración de las fuerzas políticas en Venezuela y con la esperanza de cambios radicales que aumentaran la inclusión social y combatieran la corrupción sistémica. Al principio, la reescritura de la Constitución en 1999, el proyecto de reforma del poder judicial y la acentuación de las políticas sociales generaron grandes expectativas en el seno del Movimiento de Derechos Humanos. Sin embargo, con el paso del tiempo, las organizaciones de derechos humanos han tenido que denunciar la falta de cumplimiento del Estado con sus obligaciones nacionales e internacionales.

La cuarta etapa es la que mejor refleja la realidad del movimiento de derechos humanos al inicio de la tercera década del siglo XXI, debido a su proximidad en el tiempo y a la similitud de la dinámica de la relación entre el Estado venezolano y las personas sometidas a su jurisdicción.

Nos basamos en la última clasificación de Bolívar y Cubas para argumentar que desde el periodo no democrático —iniciado a mediados de la década del 2000 cuando el Gobierno incurrió en prácticas de retroceso democrático— el Movimiento de Derechos Humanos en Venezuela se ha fortalecido, en lugar de debilitarse, y ha aumentado su capacidad de interconexión y coordinación. Durante esta última etapa de crecimiento y resiliencia, también ha realizado una importante labor de defensa con organizaciones internacionales de protección de los derechos humanos, como el Sistema Interamericano de Derechos Humanos y las Naciones Unidas (Entrevista 8, octubre de 2020). Esto no significa que sea el movimiento más organizado y fuerte de la región, pero sí que, en su formato evolutivo, es más robusto que en el siglo pasado.

Más allá del contexto no democrático en el que se ha desenvuelto el Movimiento de Derechos Humanos, otro factor que ha afectado su desarrollo y la interacción entre ONG y OSC es el alto nivel de polarización existente en Venezuela. Desde sus inicios, el Gobierno en funciones ha intentado cooptar los movimientos sociales y las ONG existentes, y ha creado sus propias organizaciones progubernamentales, excluyendo y a menudo atacando a los actores no estatales independientes. Esto ha servido no solo para antagonizar y

desacreditar a las organizaciones independientes, sino también para promover las agendas nacionales e internacionales del Gobierno (Entrevista 25, diciembre de 2020). Otro aspecto que se ha destacado en los últimos tiempos es la apuesta del Gobierno por una narrativa basada en la “protección de los derechos humanos” y, en consecuencia, la creación de nuevas organizaciones dedicadas a esa materia. La hipótesis de este comportamiento es que el aumento de la cooperación internacional que se brinda para atender las elevadas necesidades de protección en un país en crisis como Venezuela hace más deseable el trabajo en materia de derechos humanos y asuntos humanitarios.

Los estudios sobre la democratización comparada han incorporado a los actores de la sociedad civil en sus estudios de las transiciones centrados en las élites y han reconocido su capacidad para moldear los resultados políticos (O'Donnell y Schmitter, 1986; Przeworski, 1991). Algunas personas sostienen que los grupos fuertes de la sociedad civil pueden ser actores cruciales *antes* de que se instale una democracia, es decir, durante los procesos de liberalización o transición a la democracia (Diamond, 1994; Way, 2014). Ejemplos transregionales, como Túnez, Polonia, Sudán y Guatemala, ilustran cómo las OSC pueden representar espacios de compromiso cívico, deliberación, creación de confianza, movilización (legal) y asistencia humanitaria, entre muchas otras actividades. Al organizar a la ciudadanía, impulsar reformas, documentar y denunciar los abusos del Estado, y recoger testimonios, entre otros esfuerzos, los grupos de la sociedad civil pueden ser clave en la lucha por la democracia en sistemas no democráticos (Khagram et al., 2002; Way, 2014).

Dado su potencial impacto en el cambio político, los grupos de la sociedad civil —incluidas las organizaciones de derechos humanos— representan una amenaza para los autócratas, tanto así que varios regímenes autoritarios han tratado de cerrar las estructuras de oportunidades para estos actores imponiendo restricciones legales a las y los activistas y persiguiéndolos, criminalizándolos o incluso asesinandolos (Keck y Sikkink, 1998; McAdam et al., 1996; Tarrow, 2011). Sin embargo, como se ha demostrado en todo el mundo, el trabajo en materia de derechos humanos no deja de existir en contextos no democráticos. Como en otros casos, el Gobierno venezolano ha intentado dismantelar las OSC a través de mecanismos violentos y no violentos. Desde 2004, por ejemplo, el Gobierno ha intentado —a través de la Asamblea Nacional controlada por el partido gobernante— aprobar leyes que restringen la financiación y la cooperación internacional. El intento de controlar la financiación internacional, que suele ser esencial para facilitar la creación de organizaciones independientes, es un mecanismo clave utilizado por los regímenes autoritarios para debilitar la capacidad de organización y resistencia de un país. Al mismo tiempo, el Gobierno ha intentado polarizar y dividir a la sociedad civil venezolana entre “leales” y “enemigos políticos” para silenciar las voces críticas. Así mismo, en los últimos años han aumentado los obstáculos para la participación activa debido a la imposibilidad

de registrar legalmente nuevas organizaciones. A su vez, las y los funcionarios públicos y representantes del Estado han utilizado los medios de comunicación estatales para participar en la estigmatización y criminalización sistemática de las y los defensores de derechos humanos y de las OSC. Las fuerzas del Estado también han llevado a cabo detenciones arbitrarias de trabajadores de derechos humanos, como ocurrió con cinco miembros de la organización humanitaria Azul Positivo en enero de 2021. Sin embargo, a pesar de estos esfuerzos, el Estado no ha tenido éxito en sus esfuerzos por silenciar y desmovilizar a las OSC.

A continuación, exploraremos los desafíos que han enfrentado las organizaciones de derechos humanos en Venezuela durante los últimos tiempos, y posteriormente explicaremos qué estrategias han desarrollado para operar en el actual contexto autoritario.

A) La crisis multidimensional de Venezuela en resumen

Venezuela atraviesa una emergencia humanitaria compleja y sin precedentes, enraizada en factores multidimensionales que incluyen elementos sociales, económicos, políticos, culturales y ambientales. Este contexto está generando un impacto severo y constante en las condiciones de vida y los derechos de las personas en el país. Como parte de la emergencia, Venezuela también enfrenta un amplio panorama de violencia generalizada y altos niveles de criminalidad e impunidad, y se ha convertido en uno de los países más inseguros del mundo, todo ello con el telón de fondo de la falta de Estado de derecho. La crisis ha afectado notablemente varios aspectos del Estado y de los asuntos públicos, incluyendo, en términos generales, los aspectos institucionales, económicos, sociales y políticos del país. De muchas formas, el Gobierno está ejerciendo un control y poderes desmedidos, con lo que resalta constantemente sus características autoritarias. También se ha comprobado que tiene vínculos con grupos armados criminales e irregulares violentos en todo el territorio venezolano. En definitiva, Venezuela parece haberse convertido en un Estado frágil.

El deterioro institucional afecta a cada una de las ramas del poder público. Desde la aprobación de la Constitución venezolana de 1999, y la transformación institucional que supuso su proceso constituyente, el partido de gobierno y el titular del poder ejecutivo nacional —el presidente de la república— han buscado el control *de iure* o *de facto* de las demás ramas del poder para gobernar sin contrapesos. En efecto, hace varios años, y de manera significativamente más intensa y generalizada desde 2015, el Gobierno ha ignorado los principios esenciales de la separación de poderes, se ha saltado los frenos y contrapesos que controlan el poder ejecutivo y le hacen rendir cuentas, y no ha aceptado

la responsabilidad por el mal uso del poder en cuanto a violación de los derechos de las personas (IACHR, 2018; CIDH, 2019).

Las fuentes denunciaron repetidamente la falta de acceso a una justicia real y justa y a otras instituciones oficiales de derechos humanos como el principal obstáculo para la defensa de los derechos en el país: *"El mayor obstáculo que tenemos en este momento es cómo acceder a la justicia. Es decir, los órganos de justicia no están funcionando. Nosotros brindamos asistencia jurídica, la situación empeoró con la pandemia, entonces estos órganos se cerraron, no estaban prestando servicios, tenemos algunos casos que estaban en juicio y seguían su curso y estaban paralizados (Entrevista 20, noviembre de 2020).*

En cuanto a la situación de la democracia y la libertad en el país, según el *ranking* de Libertad Global 2020 emitido por Freedom House, Venezuela califica como un país no libre con una puntuación de 16 sobre 100 posibles (2/40 en derechos políticos; 14/60 en libertades civiles) (Freedom House, 2020). Así mismo, el Índice de Democracia 2020 de The Economist Intelligence Unit (EIU) ubica a Venezuela en el puesto 140 de 167 países. Así cae desde su clasificación en 2005 como "régimen híbrido" con un puntaje de 5,42/10 en la categoría de condiciones democráticas, hasta su clasificación como régimen autoritario con un puntaje de 2,88/10, con base en encuestas y entrevistas que miden sesenta indicadores sobre condiciones electorales, políticas, de gobernabilidad y de libertad (The Economist Intelligence Unit, 2020).

A nivel político, Venezuela ha experimentado una consolidación de las instituciones autoritarias a lo largo del tiempo. El Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV), el partido gobernante, ha conseguido controlar todas las instituciones del Estado, dejando a sus ciudadanos y ciudadanas sin instituciones independientes a las cuales recurrir. En los últimos años, el régimen ha intentado consolidarse mediante el control directo o indirecto de las demás ramas del poder público. La falta de independencia del poder judicial y del Ministerio Público se evidencia en la forma como son utilizados políticamente para llevar a cabo ejecuciones extrajudiciales, detenciones arbitrarias, torturas, tratos crueles, amenazas, acoso judicial y persecución por motivos políticos contra disidentes políticos de alto y bajo nivel, y contra todas y todos aquellos que critican al Gobierno ya sea en los medios de comunicación, la sociedad civil organizada o las ONG (International Commission of Jurists [ICJ], 2017 y 2019; OHCHR, 2015). El Gobierno ha censurado y perseguido sistemáticamente a la prensa libre e independiente, lo que lleva a que varios indicadores cataloguen a Venezuela como un país con una libertad de expresión casi inexistente. Por ejemplo, la Clasificación Mundial de la Libertad de Prensa 2020 de Reporteros sin Fronteras sitúa a Venezuela en el puesto 147/180 (OHCHR, 2019; Reporters Without Borders [RSF], 2021).

El Índice de Estado de Derecho, publicado por el World Justice Project, sitúa a Venezuela entre los peores países de los 128 estudiados en cuanto a Estado de derecho y justicia, control del poder gobernante, ausencia de corrupción y cumplimiento de los derechos fundamentales, entre otros aspectos (World Bank, 2020). El informe destaca, en particular, la falta de acceso a una justicia imparcial, el alto índice de impunidad y la elevada tasa de criminalidad en el país.

Al vulnerar las normas más básicas de los derechos civiles y políticos, el régimen venezolano mantiene una política constante de acoso y persecución sistemática de las y los disidentes en todos los niveles, incluyendo la persecución política de las ONG y del personal de la sociedad civil, los principales disidentes políticos. Informes de Amnistía Internacional (2019b) y Human Rights Watch (2021) demuestran que Venezuela vive una crisis de derechos humanos sin precedentes. Estas organizaciones señalan que los organismos de seguridad del Estado han perpetrado ejecuciones extrajudiciales, detenciones arbitrarias y uso excesivo de la fuerza como parte de su política de represión para silenciar a la disidencia. En su Informe Mundial 2021, Human Rights Watch da cuenta de la gravísima y compleja crisis humanitaria que enfrenta el país y destaca las claras evidencias de la crisis migratoria provocada por el éxodo masivo de venezolanos y venezolanas ante la falta de medicinas, alimentos y servicios básicos, así como la brutal represión en el país (Human Rights Watch, 2021).

En este contexto autoritario de crisis institucional, impunidad rampante y ausencia de rendición de cuentas, los funcionarios del Gobierno se han dedicado en gran medida a la corrupción impune. Un grupo de ONG y organizaciones de medios de comunicación en Venezuela, liderado por Transparencia Venezuela, desarrolló una plataforma digital llamada "El Corruptómetro", que ha estudiado y clasificado información sobre más de 230 casos de presunta corrupción multinivel en el país durante las últimas dos décadas. Según sus pruebas, se sabe que al menos el 50 % de los casos involucran más de 52 000 millones de dólares, alrededor de ocho veces el monto de las reservas internacionales del país en enero de 2020 (Transparencia Venezuela, 2021).

La presunta malversación de fondos públicos, la ausencia de mecanismos de control y rendición de cuentas por parte del Gobierno, las consecuentes fallas en el manejo fiscal y monetario, y el ataque al sector privado son algunas de las causas que han llevado al país a una crisis económica sin precedentes con una alarmante hiperinflación (International Monetary Fund [IMF], 2021). Según datos oficiales analizados por el Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB), se proyecta que Venezuela habrá sufrido una contracción económica (en el PIB) del 70 % entre 2014 y 2021 (Sequín et al., 2020). Según las entrevistas, la vida en Venezuela es cada

día más cara, lo que dificulta enormemente la vida laboral diaria: *"[Imprimir un informe] es demasiado caro, incluso a precios internacionales [...] poder pagar es muy caro, y no vale la pena porque la calidad del producto es muy baja, como todos los bienes y servicios, pero no son bienes que sean caros y de calidad, sino que es lo que hay y hay que lidiar con ello"* (Entrevista 20, noviembre de 2020).

En cuanto a los derechos económicos, sociales y culturales, los informes publicados por ONG como Provea y Acción Solidaria coinciden en que el acceso a la alimentación, las medicinas, la atención sanitaria, el agua potable y el gas y la electricidad residenciales en Venezuela es precario. El país tiene un salario mínimo decretado oficialmente que equivale a menos de un dólar al mes. Según varios análisis estadísticos, se estima que el 30 % de la población sufre inseguridad alimentaria y la tasa de pobreza ha superado el 70 % (Cartaya et al., 2020; Federación Internacional por los Derechos Humanos [FIDH] y Provea, 2020). Además, varios estudios han demostrado que la población venezolana no tiene acceso a los servicios de salud. La falta de atención sanitaria y de suministros médicos ha sido una fuente importante de preocupación durante la actual pandemia de COVID-19 causada por el virus SARS-CoV-2. Otros informes estiman que más del 80 % de la población tiene poco acceso al agua potable y más del 70 % de la población sufre interrupciones frecuentes en los servicios de electricidad (Cartaya et al., 2020).

La profunda crisis de derechos humanos y el constante deterioro de las instituciones políticas han motivado a la población a participar en protestas masivas, particularmente en 2014 y 2017. Ambos episodios sostenidos de manifestaciones fueron aplastados con una brutal represión (OHCHR, 2017). Estas difíciles e inaceptables circunstancias y la emergencia humanitaria han obligado a millones de venezolanos y venezolanas a migrar en busca de mejores condiciones de vida y servicios vitales en otros países, especialmente los vecinos, situación que afecta el disfrute real de los derechos humanos. El Centro de Derechos Humanos (CDH) de la UCAB ha sistematizado y visibilizado el número de casos y de desplazados y refugiados, estimando que más de 5,5 millones de venezolanos y venezolanas se encuentran en esta precaria situación (CDH-UCAB, 2021).

La pobreza y la crisis económica también han obligado a muchos venezolanos y venezolanas a caer en la esclavitud y la explotación sexual. Especialmente en la frontera del país, la esclavitud moderna se ha convertido en una práctica generalizada debido a la fragilidad del Estado y a la compleja emergencia humanitaria que ha creado condiciones de extrema vulnerabilidad (CDH-UCAB, 2020). Una persona entrevistada afirmó que:

"el tema de la compleja emergencia humanitaria que abarca todos los aspectos de la falta de instituciones, la cooptación de estas y la falta de políticas públicas efectivas que

garanticen los derechos es un desafío. Una diversidad de factores confluyen para generar en parte las dificultades y los obstáculos para llevar a cabo el trabajo, pero que también son los mismos que nos han motivado a seguir haciendo el trabajo de documentación, denuncia y, sobre todo, a seguir exigiendo el cumplimiento de las obligaciones del Estado y la recuperación de la democracia (Entrevista 8, octubre de 2020)".

En vista de estos aspectos del conflicto, organizaciones como el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos y la CIDH han publicado varios informes que reflejan las alarmantes violaciones sistemáticas de los derechos humanos en Venezuela (IACHR, 2020). Como ejemplo de ello, el Consejo de Derechos Humanos estableció una misión de investigación en Venezuela "para investigar las ejecuciones extrajudiciales, las desapariciones forzadas, las detenciones arbitrarias y la tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes desde 2014 con miras a garantizar la plena rendición de cuentas de los autores y la justicia para las víctimas" (OHCHR, 2019). En septiembre de 2020, esta misión determinó, entre otras cosas, que "se han cometido violaciones de las normas de derechos humanos, junto con delitos previstos en el derecho penal nacional e internacional" (OHCHR, 2020).

Los informes internacionales también han mostrado que otra de las debilidades institucionales de Venezuela se manifiesta en el surgimiento y fortalecimiento de grupos armados irregulares (llamados *colectivos*), como se mencionó antes (InSight Crime, 2018). Se presume que algunos de estos grupos irregulares han tenido, y siguen teniendo, el permiso del Gobierno para operar a cambio de apoyo político (OHCHR, 2020). También, hay grupos irregulares cuyo uso de la violencia se ha incrementado en los últimos tiempos, y muchos de ellos se han convertido en grupos de delincuencia organizada con fuertes arsenales y un efectivo control ilegal del territorio, una cuestión preocupante que las fuerzas de seguridad del Gobierno en ocasiones han decidido no enfrentar (Observatorio Venezolano de Violencia [OVV], 2020).

El Gobierno ha implementado operaciones militares y policiales conjuntas que han fracasado en el control de la violencia y de los grupos armados. Debido a estos fracasos, el Gobierno creó posteriormente unas Fuerzas de Acción Especial (FAES) altamente violentas que, al igual que los mencionados operativos conjuntos militares y policiales, se han vuelto excesivamente violentas y han sido abiertamente criticadas por el presunto uso excesivo de la fuerza, abuso de autoridad y comisión de delitos (OVV, 2020). Los informes sobre las FAES llevaron a la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos a exigir su disolución inmediata, pero a la fecha esto no se ha cumplido (OHCHR, 2019).

Como se puede apreciar, la compleja emergencia humanitaria sin precedentes, con claros indicios de graves violaciones a los derechos humanos en el país, ha generado la necesidad de una labor en materia de defensa de los derechos humanos con verdadera influencia e impacto para presentar e implementar propuestas viables a fin de remediar la deplorable situación actual y beneficiar a las víctimas perjudicadas.

III. Cómo sobreviven las organizaciones de derechos humanos en contextos autoritarios: lecciones de Venezuela

En esta sección, presentamos nuestras conclusiones sobre cómo las organizaciones de derechos humanos han desarrollado mecanismos de resiliencia y han llevado a cabo su trabajo en condiciones autoritarias. Sin embargo, es importante destacar en primer lugar la comprensión compartida del constante empeoramiento de las condiciones de protección de los derechos humanos en Venezuela. El 92,3 % de las organizaciones que participaron en nuestra encuesta respondió que la protección de los derechos humanos se ha vuelto más difícil en los últimos diez años. Esto significa que, a pesar de que el Gobierno ha adoptado una postura y una retórica desfavorable hacia los disidentes y ha tratado a las organizaciones de derechos humanos independientes como “enemigos” desde sus inicios, se ha producido un claro declive de los espacios democráticos en Venezuela durante los últimos diez años, tal y como afirmaron las y los participantes en nuestra encuesta. De hecho, ninguna de las organizaciones de derechos humanos y OSC respondió que Venezuela tiene un sistema democrático y el 94,9 % sostuvo que el país es un régimen autoritario.

Les preguntamos a las y los participantes si han tenido que hacer ajustes para adaptarse a este escenario político, a lo que el 97,4 % respondió que sí. Esos ajustes se produjeron predominantemente en las áreas de seguridad (74,4 % de los casos), finanzas y financiación (53,8 % de los casos), capital humano y formación de estrategias (48,7 % de los casos), y comunicaciones y labor de defensa internacional de derechos humanos (46,2 % de los casos). Curiosamente, el 92,3 % de las y los participantes respondió que, a pesar de estas dificultades, todavía es posible llevar a cabo el trabajo en materia de derechos humanos en Venezuela. Además, el 61,4 % afirmó que ya ha encontrado formas alternativas de operar en circunstancias no democráticas y el 35,9 % señaló que está en proceso de hacerlo. ¿Qué mecanismos están utilizando las organizaciones de derechos humanos y qué lecciones pueden aprender otras sociedades del caso venezolano?

A partir de los novedosos datos recogidos con nuestra encuesta y con las entrevistas semiestructuradas, hemos identificado tres estrategias principales desplegadas por las organizaciones de derechos humanos: 1) la transferencia de conocimientos sobre experiencias previas de activismo en derechos humanos, lo que denominamos “legado institucional”; 2) la creación de “redes de resiliencia”; y 3) la creación de vínculos

internacionales para visibilizar y denunciar los abusos de derechos humanos cometidos en el país.

A. Institutional Legacy and Organisational Capacities– How The Democratic Past Helps Navigate The Authoritarian Present

Los orígenes de los movimientos de derechos humanos contemporáneos de Venezuela se remontan a la década de los sesenta, como ya hemos mencionado. Durante el periodo democrático, las organizaciones pudieron recopilar información importante sobre el funcionamiento del Estado, cómo influir en las y los funcionarios estatales, cómo organizarse, cómo conectar con las comunidades marginadas y afectadas, y cómo ayudar a las víctimas de abusos de derechos humanos, entre muchas otras cuestiones (Bolívar y Cubas, 2009).

En este informe, sostenemos que estas prácticas y experiencias —lo que llamamos “legado institucional”— han ayudado a las organizaciones de derechos humanos a trabajar en circunstancias no democráticas. Tal y como estudian las y los especialistas en política comparada, los acontecimientos anteriores y las experiencias colectivas pueden influir en los resultados futuros. Por ejemplo, a partir de la literatura sobre “*authoritarian successor parties*”, sabemos que los antiguos partidos y líderes políticos autoritarios pueden “heredar” ciertas capacidades de su pasado que pueden ser útiles tras la transición a la democracia. Esas capacidades pueden estar relacionadas con los recursos materiales, las redes informales, la fuerza organizativa, el conocimiento territorial y los logros del pasado (Grzymala-Busse, 2002; LeBas, 2011; Loxton y Mainwaring, 2018; Riedl, 2014).

En este estudio, ampliamos este argumento al postular que los actores no partidistas, como las organizaciones de derechos humanos, pueden utilizar el conocimiento y las experiencias acumuladas durante periodos anteriores de democracia para sobrevivir y trabajar en contextos autoritarios. Si bien las “estructuras de oportunidad” actuales para llevar a cabo un trabajo eficaz en materia de derechos humanos en Venezuela se han reducido, encontramos que “el legado institucional y las capacidades organizativas” heredadas del periodo democrático han servido para diferentes propósitos, incluyendo la transferencia de conocimientos entre generaciones de activistas y el desarrollo de capacidades organizativas y de reputación.

En cuanto a la transferencia de conocimientos, varios participantes afirmaron que la interacción entre diferentes generaciones de defensores y defensoras de derechos humanos es crucial porque ha permitido a las generaciones más jóvenes, que han crecido en un entorno no democrático, aprender sobre las prácticas anteriores para hacer frente a los abusos del Estado. Por ejemplo, la persona entrevistada 25 afirmó que:

"Creo que este intercambio entre generaciones es fundamental. La verdad es que no sabría nada sobre la labor en derechos humanos sin los intercambios con figuras cruciales del anterior Movimiento de Derechos Humanos. Permítanme darles un ejemplo. Anoche mismo estuve hablando por teléfono con un destacado defensor y hablamos del naufragio de Güiria. Estuvimos intercambiando opiniones sobre este asunto y recibí valiosos consejos. Lo mismo ocurre con las personas que llevan mucho tiempo participando en actividades de defensa internacional. Creo que hay una conexión muy importante entre la nueva generación y la más antigua. Además, creo que la generación de defensores de más edad ha intentado directa o indirectamente promover una cultura de los derechos humanos entre la nueva generación. Yo diría que las y los nuevos defensores son el fruto de la siembra que estas personas hicieron o han hecho durante los últimos 30-40 años. Creo que hemos pasado por un proceso evolutivo en el que quienes nos hemos incorporado recientemente somos parte de ese proceso, y aunque no sabemos lo que viene en el futuro, esperamos poder estar ahí para ayudar a la sociedad venezolana."

Además, esta persona participante añadió que el hecho de haber sido formado por anteriores defensores y defensoras de derechos humanos ha tenido importantes implicaciones prácticas para el trabajo contemporáneo en materia de derechos humanos, a pesar de las diferencias contextuales:

"Hay un conocimiento acumulado, por ejemplo, sobre cómo responder o enfrentarse a las autoridades del Estado ante los abusos o violaciones de derechos humanos. Hay un "bagaje" adquirido de las y los defensores que se ha transmitido a las y los que somos más jóvenes. Por supuesto, hay algunas variaciones contextuales. Por ejemplo, aunque obviamente lucharon contra la arbitrariedad de las autoridades nacionales, quienes protestaron contra la masacre de El Amparo tuvieron espacios democráticos donde pudieron denunciar los abusos del Estado. Hoy parece que estos espacios se reducen y que las posibilidades de represalias al activismo son mayores. Incluso si añadimos el contexto económico adverso de hoy, seguimos hablando de lo mismo: proteger a las personas y luchar contra la arbitrariedad y la opacidad informativa."

En una entrevista, un importante defensor de derechos humanos destacó que:

"hay un aprendizaje previo en el sentido de que en los años ochenta y noventa el movimiento de derechos humanos era todavía pequeño, no tenía mucha

experiencia en documentar y denunciar violaciones de derechos humanos. En este ámbito, Provea, por ejemplo, hizo un trabajo pionero. Fue la primera organización que escribió un informe sobre la situación de derechos humanos en el país. Eso supuso una gran diferencia y tuvo un gran impacto porque nadie lo había hecho antes."

Este entrevistado también destacó que mientras otras organizaciones del siglo pasado se enfrentaban a regímenes dictatoriales, el Movimiento de Derechos Humanos de Venezuela pudo desarrollar capacidades organizativas que le ayudaron a desafiar al Estado tras el giro político de finales de los noventa:

"También tuvimos contacto con organizaciones de otras partes del continente con realidades muy diferentes. Muchas pasaron por procesos dictatoriales, como las organizaciones de derechos humanos del Cono Sur, otras venían de conflictos armados internos de mayor o menor intensidad como Centroamérica y Colombia. Aprendimos [de sus experiencias]. Fue un movimiento en esos años muy permeable y esos aprendizajes de la experiencia internacional de otros países se incorporaron al trabajo de las organizaciones en Venezuela. Así que cuando Chávez llegó al poder, había una cultura, una cultura organizativa de los derechos humanos en el país."

Las personas entrevistadas de diferentes organizaciones también destacaron la importancia de algunas y algunos activistas de derechos humanos cuyo conocimiento y visión de la labor en derechos humanos tuvo un impacto significativo en la evolución del movimiento. La persona entrevistada 22, por ejemplo, subrayó las contribuciones pioneras que hizo Ligia Bolívar, una de las más importantes defensoras de derechos humanos de Venezuela, al Movimiento de Derechos Humanos. Destacó que los conocimientos de Bolívar sobre el Sistema Internacional de los Derechos Humanos y su enfoque holístico del trabajo en materia de derechos humanos —es decir, basado en la comprensión de que los derechos civiles y políticos son tan importantes como los socioeconómicos y culturales— tuvieron efectos duraderos en el Movimiento de Derechos Humanos de Venezuela:

"Provea se definió como una organización que iba a vigilar diferentes derechos (civiles y políticos, sociales, culturales), pero haciendo hincapié en los derechos sociales. Cuando se fundó Provea en 1988, uno de los lemas fundamentales durante casi diez años fue "los derechos sociales también son derechos humanos". Aunque nuestra Constitución garantizaba algunos derechos sociales, se trabajaba poco en este tema. Así que hubo una contribución de Provea no solo en la potenciación de los derechos sociales y la protección de aquellos cuyos derechos sociales eran violados, sino también en la tarea de

coordinar con otros que tenían las mismas preocupaciones en diferentes países de América Latina y en el trabajo conjunto con otras organizaciones en la promoción de los derechos sociales como derechos humanos."

Estos relatos muestran cómo las normas, los valores, los conocimientos y las capacidades organizativas anteriores fueron heredados por las nuevas generaciones de defensores y defensoras de derechos humanos, lo que influye y facilita su trabajo actual. La mayoría de las personas entrevistadas fue consistente en explicar cómo las y los activistas y abogados distinguidos fueron esenciales para educar a las futuras generaciones de defensores y defensoras de derechos humanos, y cómo los intentos de crear redes nacionales para promover los derechos humanos también ayudaron a crear una cultura de cooperación. Con base en estas pruebas, sostenemos que las organizaciones de derechos humanos pueden heredar información, herramientas y habilidades valiosas para el trabajo en materia de derechos humanos, la creación de redes y el acceso a organizaciones internacionales —que pueden ayudarles a sobrevivir y a operar en contextos no democráticos—. Esto, a su vez, nos lleva a creer que en contextos de autocratización las sociedades que han tenido experiencias democráticas previas y que han tenido la oportunidad de construir aunque sea un pequeño Movimiento de Derechos Humanos estarán mejor equipadas para defender los derechos humanos en sistemas no democráticos que aquellas que no lo han hecho.

B. “Redes de resiliencia”: una herramienta clave para la supervivencia

Una estrategia crucial que las organizaciones de derechos humanos y las OSC han utilizado para sobrevivir y operar en circunstancias autoritarias pasadas y actuales en Venezuela es la creación de lo que llamamos “redes de resiliencia”⁷. Utilizamos el concepto “resiliencia” porque ayuda a ilustrar la dinámica dentro de los espacios de acción colectiva que buscamos comprender y explicar. A través de la mirada desde diferentes disciplinas, incluyendo la ciencia política, la psicología, la criminología, el trabajo social y la geografía, la academia ha estudiado cómo funciona la resiliencia (Bourbeau, 2016). Si bien no existe una definición exhaustiva, nos basamos en estudios recientes que entienden la resiliencia como “el proceso de ajustes adoptados por una sociedad o un individuo frente a choques endógenos o exógenos” (Bourbeau, 2016). Un “choque exógeno” puede ser una adversidad difícil —y a menudo continua— a la que los actores responden de diversas

⁷ No suponemos que el uso de las redes como medio para un comportamiento coordinado en una serie de cuestiones (por ejemplo, la elaboración de informes conjuntos, las campañas de sensibilización colectivas, la labor de defensa) implique que las organizaciones de derechos humanos o las OSC vayan a seguir siempre los mismos criterios en sus acciones cotidianas. De hecho, el trabajo conjunto puede resultar difícil debido a los diferentes enfoques o estilos personales. Sin embargo, lo que encontramos es que, a pesar de estos retos, las organizaciones valoran y utilizan las redes para sobrevivir y llevar a cabo su trabajo en entornos no democráticos.

maneras. Las y los académicos señalan que las sociedades pueden responder con resiliencia de manera diferente, de modo que los mecanismos o las estrategias desarrollados en un contexto pueden (o no) funcionar en otros (Humbert y Joseph, 2019). Es particularmente útil considerar la resiliencia como un proceso dinámico durante el cual los actores no solo se adaptan a vivir en las condiciones existentes, sino que también responden de manera que les permita influir y cambiar el statu quo. Bouchard (2013), por ejemplo, sostiene que las sociedades pueden hacer frente a las adversidades de diferentes maneras. Pueden: i) oponerse y resistir con éxito a los choques externos para volver al estado anterior; ii) adaptarse al nuevo entorno recurriendo al ajuste, a la negociación y al compromiso; y iii) responder de forma creativa a la adversidad mediante la innovación, lo que les ayudará a prosperar en contextos difíciles (Bouchard, 2013).

La resiliencia puede darse a través de las redes de articulación. La idea de crear y utilizar redes como medio para colaborar, aprender o crecer, por supuesto, no es nueva. La literatura sobre movimientos sociales y el comportamiento organizativo ya ha mostrado cómo los actores no estatales han utilizado cada vez más las redes nacionales e internacionales para promover sus objetivos (Powell, 1990; Tarrow, 2011). Las redes son útiles porque representan “patrones voluntarios, recíprocos y horizontales de comunicación e intercambio” (Keck y Sikkink, 1998, p. 91). Además, las redes facilitan una forma de organización fluida y flexible, en la que ciudadanas y ciudadanos con determinadas necesidades —por ejemplo, el acceso a información valiosa— pueden reunirse y satisfacerlas. A diferencia de otras formas de organización más jerárquicas, las redes permiten que múltiples organizaciones independientes con diversos antecedentes y conocimientos se unan a determinadas causas en diferentes momentos. Como no imponen necesariamente normas rígidas o burocráticas a sus miembros, sino que dan prioridad a una comunicación flexible y abierta entre actores que simpatizan con causas afines, las barreras para entrar e interactuar en las redes son menores que en otras estructuras organizativas. Además, esta flexibilidad permite que las redes respondan y se adapten rápidamente a las circunstancias estructurales cambiantes (Powell, 1990).

Las OSC crean redes cuando comparten determinados valores, normas o creencias y quieren promoverlos conjuntamente, ya sea a nivel nacional o internacional. También, las crean para intercambiar información fiable, preparar campañas para abogar por el cambio en diferentes ámbitos, vincular a organizaciones con ideas afines para posibilitar otras redes en ámbitos temáticos y crear oportunidades para la confianza y la creación de comunidades (Keck y Sikkink, 1998; Powell, 1990). Ciertamente, cualquier tipo de interacción humana repetida, incluida la creación de redes, puede provocar conflictos, desacuerdos y problemas de “*free-riders*”, entre otros. No descuidamos estos aspectos “negativos” o subproductos de las redes, sino que optamos por centrarnos en los

elementos “positivos”, es decir, aquellos que han tenido un valor añadido significativo para la resiliencia de la sociedad venezolana.

Al igual que en otras partes del mundo, las OSC y las organizaciones de derechos humanos en Venezuela ya habían utilizado las redes como medio para promover sus objetivos antes de la llegada al poder del chavismo. Sin embargo, el propósito y el impacto previsto del trabajo realizado a través de las redes en el pasado difieren completamente de la lógica y los resultados actuales. Antes de 1998, las organizaciones recurrían a las redes principalmente para compartir información, experiencias y conocimientos. A continuación, empleaban esos conocimientos para cambiar el comportamiento del Estado. Esto fue posible porque, a pesar de sus deficiencias, Venezuela tuvo un sistema democrático entre 1958 y la década de los noventa. Debido a que Venezuela tenía unas “estructuras de oportunidades” relativamente abiertas, las organizaciones de derechos humanos, que habían crecido durante este periodo, tenían acceso a las y los funcionarios, al liderazgo político y a la burocracia estatal, y podían influir en las acciones del Estado relativas a la protección de los derechos humanos. Sin embargo, durante las dos últimas décadas esas estructuras de oportunidad han estado en continuo declive y, en consecuencia, las organizaciones de derechos humanos ya no tienen acceso ni capacidad para influir en el comportamiento del Estado en relación con las normas de derechos humanos.

En este contexto, la creación de redes de resiliencia ha surgido como un mecanismo crucial y creativo para responder a la creciente adversidad. A través de las redes de resiliencia, las organizaciones de derechos humanos y las OSC han podido prosperar y llevar a cabo su labor en materia de derechos humanos a pesar del difícil contexto en el que operan. De hecho, el 69,2 % de las y los participantes en nuestra encuesta afirmó que la cooperación con otras organizaciones ha sido una estrategia clave que les ha permitido adaptarse al entorno hostil en el que operan. A la pregunta de por qué se han apoyado cada vez más en las redes durante los últimos años, el 66,7 % de las y los participantes en nuestra encuesta respondió que eso aumentaba la eficacia de sus actividades y su labor en materia de derechos humanos. Además, el 15,4 % afirmó que la coordinación y la cooperación a través de las redes ofrece capas adicionales de seguridad y el 10,3 % señaló que las redes crean espacios para la interacción y el aprendizaje. El 5,1 % respondió que las redes ayudaban a visibilizar el trabajo de las organizaciones más pequeñas, mientras que solo el 2,6 % creía que aumentaban la capacidad de acceder a fondos.

En nuestras entrevistas con defensores y defensoras de derechos humanos e integrantes de OSC independientes, pudimos identificar otras formas en las que la colaboración a través de “redes de resiliencia” ha ayudado a los derechos humanos a sobrevivir y prosperar en la Venezuela actual. Las y los participantes mencionaron que las redes eran

un mecanismo para transferir conocimientos, difundir información y transformar ideas en acciones rápidamente, y que han creado incentivos para el aprendizaje mutuo.

Un experimentado defensor de derechos humanos explicó cómo surgió la idea de crear redes de resiliencia: *"Nos sentamos y pensamos en construir un espacio para el movimiento de derechos humanos, pero un espacio ampliado. ¿Qué significa eso? Las clásicas organizaciones históricas de derechos humanos ya no servían. Había que abrir el espacio a organizaciones que querían trabajar en derechos humanos y no tenían quién les enseñara. Aquí en Venezuela nunca hubo una escuela de derechos humanos más allá de los diplomas que daba la Universidad Católica Andrés Bello, pero esos eran pequeños esfuerzos. Ya no existían otras redes de apoyo (Entrevista 9, octubre de 2020).*

Este entrevistado narró además cómo surgió la red de defensores de derechos humanos:

"Nosotros [varios de nosotros] viajamos a los estados. Hicimos talleres y buscamos un psicólogo y armamos una especie de programa de capacitación muy corto y también grabamos videos [de defensores importantes] y los llevamos a los estados. Recuerdo que visitamos doce estados. ¿Cuál era la idea de eso? Convocarlos a una gran reunión. Y ese fue el primer encuentro de defensores y defensoras que hicimos en 2015, éramos 52 organizaciones [...] Creamos el espacio de diálogo y tuvimos la idea de crear redes. Hay dos organizaciones internacionales con las que trabajamos mucho, una es ICNL [International Center for Not-For-Profit Law], que es una organización que trabaja sobre la libertad de asociación. Estudiamos otros movimientos sociales y llegamos a la conclusión de que no los habíamos aprovechado. Decidimos que necesitábamos esos movimientos en red, porque precisamente esos movimientos estaban surgiendo en espacios autoritarios y no democráticos. Fue entonces cuando propusimos crear redes con todos estos defensores y defensoras (Entrevista 9, octubre de 2020)".

Las redes de resiliencia en Venezuela también han fortalecido un "espíritu de comunidad" y un propósito compartido, que parecen ser particularmente importantes en un contexto de constante decadencia democrática. Han permitido a sus miembros construir confianza y relaciones de calidad, así como mantener oasis de deliberación y participación en un contexto no democrático. La persona entrevistada 18, por ejemplo, afirmó que las redes facilitan la "inteligencia colectiva":

"Creo que siempre en contextos como este (no solo autoritario), donde se producen grandes daños a la población y donde todos estamos impactados por una situación emocional, lo que puede hacer que nuestro pensamiento

sea más equilibrado es precisamente ver las diferentes situaciones desde diferentes puntos de vista. Y eso es precisamente lo que yo llamo inteligencia colectiva: ser capaces de abordar los problemas desde diferentes perspectivas, entendiendo que no compiten entre sí sino que se nutren mutuamente, para lograr la respuesta adecuada a un contexto tan complejo como el que tenemos. El trabajo en red tiene que ver con la posibilidad de nutrir el espacio público con diferentes visiones y dar respuesta a los retos que tenemos desde esa inteligencia colectiva (Entrevista 18, diciembre de 2020).

Las redes han sido especialmente útiles para compartir información fiable rápida y eficazmente. Las y los activistas describieron cómo las redes crean “la posibilidad de difundir información más allá de lo que puede hacer una sola organización” (Entrevista 20, noviembre de 2020) y aseguraron que “son muy importantes porque primero [te] dan una visión absoluta e integral de lo que está pasando en Venezuela en materia de derechos humanos y crisis humanitaria. No es lo mismo que enterarse por la prensa” (Entrevista 1, noviembre de 2020). Dado que las organizaciones de derechos humanos están repartidas por todo el país y que existe tanto censura como autocensura en Venezuela, las organizaciones han podido contar con las demás para compartir relatos de primera mano sobre lo que están presenciando.

Hemos comprobado que las redes de resiliencia en Venezuela también han representado una valiosa oportunidad para compartir emociones y experiencias, incluyendo el dolor, el miedo y la incertidumbre. Dado que las redes no son un tipo de organizaciones en las que exista una expectativa explícita de *quid pro quo* por parte de sus miembros, estas brindan la oportunidad de crear fuertes lazos y vínculos afectivos en un contexto en el que la división y la polarización están siendo fomentadas por los actores políticos. A través de estas redes, las y los activistas de derechos humanos más jóvenes han podido aprender de sus compañeros y compañeras con trayectoria, y estos últimos han podido transmitir sus conocimientos y habilidades en un entorno más flexible y horizontal. En este sentido, varios activistas afirmaron que las redes permiten a sus miembros compartir sus experiencias en tiempos de opresión para mejorar su salud mental:

"El acompañamiento de otros miembros que trabajan en las mismas condiciones que tú es una gran fortaleza que te da el poder de compartir tu experiencia con otros que también trabajan en tu área. Trabajar en una organización no gubernamental en un contexto dictatorial como el que vivimos te lleva a la autocensura. Intento quizás no mencionar mi trabajo, ni siquiera dentro de mi círculo más cercano, ni siquiera con mis padres. Así que cuando formas parte de una red de derechos humanos tienes reuniones

mensuales y es como un alivio compartir lo que te ha pasado. Te permite desahogarte. Te ayuda con tu salud mental porque estás compartiendo con otros que tienen la misma experiencia que tú y que están trabajando en el mismo contexto que tú (Entrevista 2, octubre de 2020).

Uno de los principales defensores de la idea de trabajar en red destacó lo siguiente:

"el 40% de las organizaciones del movimiento de derechos humanos (o incluso un poco más) son lo que llamamos [organizaciones] 'emergentes'. Nacieron en 2013, nacieron en el contexto de las protestas. Ahora ves a esas organizaciones con una curva de aprendizaje muy dura, porque aprendieron en un espacio donde intercambiamos, donde hay intercambio de conocimiento, hay aprendizaje. Para eso fundamos la red "(Entrevista 9, octubre de 2020).

Otra persona entrevistada dio otro relato vívido del impacto positivo que tienen las redes en su aprendizaje y trabajo diario: *"Coges el teléfono y preguntas a tus amigos de [nombre de la organización] qué piensas de [x]. O preguntas a tus amigos de [nombre de la organización] cómo se puede organizar esto. No podemos ser autosuficientes en todos los temas [...] sin duda, la transferencia de conocimientos es un amortiguador importante para que las organizaciones no se caigan"* (Entrevista 25, diciembre de 2020).

Estas experiencias subrayan el impacto real que han tenido las redes para conectar a las y los activistas en un contexto no democrático. Las y los defensores de derechos humanos de todo el país han podido interactuar a través de estas redes a pesar de las diferencias regionales y de las distintas capacidades organizativas y especialidades temáticas, contrarrestando las disparidades organizativas y económicas. Y han aprovechado su diversidad para compartir experiencias e información, con lo cual han permitido un activismo más fuerte y una resistencia colectiva.

Otro beneficio que se mencionó con frecuencia fue la seguridad y la protección. Como dijo la persona entrevistada 13: *"Actuar de forma clandestina, en la sombra, sin exponerse, no te protege. Siempre decimos que, en la mayoría de los casos, la exposición es protección"* (Entrevista 13, enero de 2021). Cuando las y los activistas y defensores de derechos humanos trabajan a través de redes son más eficientes a la hora de elevar los costes de la represión de varias maneras. Primero, pueden compartir la información y responder colectivamente en poco tiempo. Segundo, tienen la posibilidad de denunciar conjuntamente cualquier irregularidad, comportamiento violento del Estado o detenciones arbitrarias, lo cual aumenta la eficacia interna. Estas respuestas rápidas y colectivas, incluso en condiciones autoritarias, pueden tener un impacto en el comportamiento del Estado.

Por ejemplo, las personas detenidas arbitrariamente han sido liberadas tras estas “respuestas rápidas” colectivas.

La persona entrevistada 2 explicó que las redes “les hacen fuertes en un entorno hostil y represivo, es como una especie de escudo. Si te metes con uno, te metes con todos”. Así, la colaboración aumenta la capacidad de visibilizar los abusos y actuar con mayor eficacia.

C. Vínculos internacionales: cómo los actores extranjeros contribuyen a la resiliencia nacional

When Cuando los gobiernos no democráticos cierran gradualmente los espacios nacionales de protesta y participación, es decir, reducen las estructuras de oportunidad internas, las OSC pueden llevar sus demandas a la esfera internacional para que estas sean escuchadas y de tal manera procurar un cambio en el país. Las organizaciones de derechos humanos suelen seguir esta estrategia en sociedades en las que el autoritarismo está más avanzado y las probabilidades de cambiar el comportamiento del Estado son marginales. La literatura de los movimientos sociales y las relaciones internacionales utiliza diferentes términos para describir el espacio interactivo entre las estructuras de oportunidad nacionales e internacionales que las OSC han estado utilizando para promover sus agendas. Algunos y algunas las han denominado estructuras de oportunidad “multicapa”, “supranacional”, “multinivel” o “transnacional” (Khagram et al., 2002).

Keck y Sikkink (1998) han denominado “efecto bumerán” a uno de los resultados de esa interacción dinámica entre estos dos ámbitos. Cuando los Gobiernos cierran las estructuras de oportunidad nacionales mediante la represión violenta o no violenta, las OSC utilizan el ámbito internacional abierto para buscar apoyo para lograr sus objetivos, incluida la liberalización y la apertura del régimen a nivel nacional. Las OSC pueden interactuar directamente con aliados internacionales, como las OIG, organizaciones aliadas o Estados extranjeros e invitarlos a presionar a los Gobiernos mediante campañas internacionales o medios diplomáticos, entre otros esfuerzos. Por lo tanto, el cierre de las estructuras domésticas no se traduce necesariamente en una desmovilización o desmantelamiento inmediato de las OSC, dado que estas pueden recurrir a otras esferas que pueden hacerse eco de sus demandas (Keck y Sikkink, 1998).

Además, al igual que las redes nacionales, los vínculos internacionales son importantes de muchas otras maneras. La literatura especializada destaca, por ejemplo, la aparición de “redes transnacionales de defensa”, es decir, espacios organizados de comunicación entre activistas con ideas afines que luchan por causas, ideas, normas y cambios políticos (compartidos). Estas redes pueden estar formadas por ONG internacionales, grupos de defensa, fundaciones, medios de comunicación e iglesias, etc. Sus participantes pueden aprender los unos de los otros, acceder a los donantes y/o a los contactos pertinentes para

la elaboración de políticas, compartir valores, normas y creencias, recibir información sobre la formación de estrategias nacionales e internacionales y avanzar en sus misiones (Keck y Sikkink, 1998).

Las organizaciones de derechos humanos en Venezuela han tenido que cultivar vínculos internacionales más fuertes con las ONG, las instituciones internacionales, las universidades y los grupos de reflexión, entre otras muchas entidades, para denunciar las crecientes violaciones de derechos humanos. Nuestros datos muestran que hasta febrero de 2021, el 97,4 % de las organizaciones que participaron en la encuesta trabajaban con actores internacionales. Y lo que es más interesante, mientras que el 31,6 % de esas organizaciones de derechos humanos había desarrollado sus vínculos internacionales antes de 2013, el 39,5 % comenzó a establecer esas relaciones después de 2013, y el 18,4 % desde 2018. Esto significa que el 57,9 % de las organizaciones vio la necesidad de crear alianzas internacionales *después* de que la democracia en Venezuela fuera erosionada.

Las razones que dan las y los participantes en la encuesta sobre los motivos por los que las organizaciones de derechos humanos desarrollan estos vínculos y se involucran en la defensa internacional son coherentes: persiguen este mecanismo para i) visibilizar los abusos de derechos humanos y defenderlos en el sistema universal de derechos humanos; ii) intercambiar experiencias con activistas internacionales o regionales y aprender de ellos; y iii) reforzar la protección y la seguridad de los miembros de las organizaciones de derechos humanos y de las víctimas..

Nuestras entrevistas muestran que las organizaciones de derechos humanos acuden a la arena internacional, como era de esperar, una vez que los sistemas judiciales nacionales dejan de responder a las demandas de la población cerrando los espacios democráticos y violando los derechos de las personas. Muchas personas entrevistadas plantearon la necesidad de un "efecto bumerán" dado el contexto de continua erosión democrática. Activistas de todas las organizaciones destacaron cómo sus organizaciones tuvieron que buscar apoyo internacional a medida que el sistema nacional estaba cerrando los espacios de participación:

"La inoperatividad del sistema de justicia venezolano, es decir, el cierre de los espacios democráticos y de resolución de conflictos nacionales, la falta de oportunidades para presentar peticiones a la jurisdicción nacional y que sean respondidas y se protejan nuestros derechos, nos empujó a utilizar el Sistema Internacional. Dado que eso no es posible, accedemos a la jurisdicción internacional y al Sistema de Derechos Humanos. Mientras no podamos resolver los problemas aquí, accederemos al ámbito internacional, a los sistemas de protección internacional, a la proliferación de procedimientos

especiales de la ONU, a las peticiones individuales o a la protección cautelar del Sistema Interamericano de Derechos Humanos” (Entrevista 25, diciembre de 2020).

Las y los defensores de derechos humanos especificaron que “acudieron al sistema internacional porque necesitábamos apoyo para presionar al Estado. “[Acudir a la esfera internacional] te ayuda a triangular. Tienes un actor fuerte, y un marco legal fuerte, es decir, el derecho internacional, y haces que el Estado se sienta para al menos presentar cifras” (Entrevista 9, octubre de 2020). Otra persona defensora de derechos humanos también destacó que “los vínculos internacionales no solo son importantes, sino esenciales. Hay que reconocer lo que nuestros pares internacionales han hecho por nosotros en términos de defensa y apoyo” (Entrevista 23, noviembre de 2020).

En todas las organizaciones de derechos humanos, las y los activistas también manifestaron su preocupación por la falta de información en países extranjeros sobre la situación venezolana. La mayoría creía que era necesario viajar al exterior, asistir a conferencias o eventos internacionales, incluyendo foros en las Naciones Unidas, la Organización de Estados Americanos (OEA) o la Unión Europea, para explicar las violaciones sistemáticas que venían ocurriendo en Venezuela:

“A través de las conexiones internacionales que hemos establecido con organizaciones internacionales, creamos redes a través de las cuales difundimos información sobre lo que está ocurriendo en Venezuela. Esto ayuda a visibilizar la situación. Pero también sirve de contrapeso al sistema represivo [...] La gente piensa que esto puede ser inútil, que solo sirve para sacar un comunicado o un informe, pero al final sí funciona porque a los que ejercen el poder les importa lo que piensen los actores internacionales. [Nuestro trabajo] sí les incomoda y les genera altos costos (Entrevista 13, enero de 2021).

Otras personas activistas subrayaron la importancia de cultivar los vínculos internacionales, especialmente durante los últimos dos años cuando la Oficina de Derechos Humanos de la ONU en Caracas y la Misión de Determinación de Hechos (Fact Finding Mission-FFM) fueron establecidas:

“Tuvimos aliados fundamentales en el trabajo de defensa para la creación del mandato de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos en Venezuela antes de que Michelle Bachelet asumiera el cargo. Hubo un trabajo de defensa importante y deliberado, planificado y estructurado para la renovación del mandato y la creación de la FFM. Fue un trabajo muy intenso

que comenzó con muchos meses de antelación. Nuestros compañeros de Ginebra, por ejemplo, que entienden lo que ocurre sobre el terreno, han sido personas muy generosas. Son defensores y defensoras de derechos humanos que entienden los problemas, que también apoyan nuestras acciones cuando las construimos juntos (Entrevista 23, noviembre de 2020).

Crear y trabajar en y a través de redes internacionales ha tenido efectos directos y positivos en las organizaciones de derechos humanos, así como en muchas víctimas de abusos de derechos humanos. Un defensor de derechos humanos destacó claramente cómo el trabajo intenso, persistente y comprometido del movimiento en los ámbitos internacionales le ha ayudado a conseguir importantes hitos en su búsqueda de justicia:

"Aunque somos un movimiento joven, somos un movimiento de derechos humanos que ha recibido importantes contribuciones y ha conseguido los resultados más significativos de la comunidad internacional. Los aportes más importantes no han sido en la cooperación internacional, ni en la financiación. Seguimos siendo un país que recibe poca financiación para los derechos humanos, a pesar de la crisis. Pero hemos recibido un apoyo importante en términos de defensa internacional. Y eso ha ayudado mucho a Nicaragua, afortunadamente. Venezuela llevó el movimiento de derechos humanos a la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, puso en marcha los mecanismos especiales de la CIDH, el MESEVE [Mecanismo Especial de Seguimiento para Venezuela], y todos los mecanismos que tenía la Comisión. Además, ahora tenemos la FFM, que está funcionando durante los próximos dos años bajo un nuevo mandato del Consejo de Derechos Humanos. Y aunque el mundo no lo sepa del todo, y es bueno saber que es así, una parte importante de esta defensa la han hecho las y los defensores de los derechos humanos (Entrevista 11, noviembre de 2020).

Otras personas entrevistadas hablaron de resultados directos menores, pero aún relevantes, del trabajo en red a nivel nacional e internacional:

"Después de toda la defensa nacional e internacional, las denuncias y los pronunciamientos, hemos visto cómo este trabajo ha tenido efecto. El Estado ha moderado el uso de la fuerza, ya intenta no atacar directamente a los manifestantes. No quiero decir que haya dejado de atacarlos, pero ha moderado ese uso de la fuerza, así que eso es parte del trabajo (Entrevista 7, octubre de 2020).

Esto implica que, incluso en contextos no democráticos como el venezolano, hay aún ciertos espacios para influir en el comportamiento del Estado en términos de represión y persecución. Aunque el Gobierno sigue siendo no democrático, el Movimiento de Derechos Humanos, con el apoyo de actores internacionales no partidistas, ha conseguido en ocasiones aumentar los costes de la represión.

Más allá de estas contribuciones concretas y relevantes, la colaboración con los actores de la comunidad internacional también ha facilitado el intercambio de información fiable sobre lo que ocurre en Venezuela. Debido a que los actores políticos se han apoyado en la intensa polarización, la desinformación y el cabildeo en todo el mundo para negar las pruebas presentadas por las organizaciones de derechos humanos sobre la situación de derechos humanos en el país, las y los activistas destacaron constantemente que se enfrentaban a importantes obstáculos a la hora de presentar pruebas del deterioro de los derechos humanos:

"Hay muchas dudas sobre lo que está pasando en Venezuela o muchos no se creen lo que está pasando. Entonces, ahí tenemos una línea de trabajo que llamamos "diplomacia ciudadana" o defensa en las organizaciones sociales, pero también en los Gobiernos. Hemos priorizado las organizaciones que no están convencidas de la situación. A esto le llamamos "progresismo internacional": organizaciones que se definen como de izquierda y democráticas, pero que simpatizan con el Gobierno venezolano, o al menos si no simpatizan, no se creen la dimensión de la crisis o la dimensión de las violaciones de los derechos humanos. Entonces es un trabajo que es difícil porque implica hablar con gente que, en principio, simpatiza más con el Gobierno que con las circunstancias del pueblo venezolano. Pero hay que hacerlo porque se trata de romper precisamente esas barreras y esos malentendidos" (Entrevista 22, noviembre de 2020).

Crear y participar en redes internacionales también ha tenido la ventaja de hacer que las y los activistas se sientan más protegidos en ocasiones. Aunque nunca hay garantía de que la presión internacional vaya a obligar a la élite gobernante a, por ejemplo, liberar a las y los activistas o víctimas detenidos arbitrariamente, "ellos y ellas pueden tocar inmediatamente las puertas cuando se necesite protección, esas puertas quizá se abrirían más lento si las tocáramos nosotros y nosotras" (Entrevista 23, noviembre de 2020). Esto ilustra cómo las redes internacionales son también espacios rápidos y fiables para las y los activistas nacionales en tiempos no democráticos.

Por último, observamos cómo los vínculos internacionales también tuvieron el efecto de crear oportunidades de aprendizaje para las y los defensores y activistas de derechos

humanos a través de los intercambios con activistas internacionales o regionales, así como a través de la labor de defensa con organizaciones e instituciones internacionales:

"Recuerdo cuando hace años participaba en reuniones internacionales con otros compañeros y compañeras de varios países donde los Gobiernos cerraban espacios. Entonces, cuando esto empezó a suceder aquí, pensé en lo que había aprendido de otras sociedades. Entonces empezamos a hablar de desarrollar indicadores que nos permitieran entender y comparar las intenciones con las que [el Gobierno] estaba planeando sus acciones aquí, y ver si esas señales nos podían decir muy temprano si [el Gobierno] iba hacia un cierre serio, o eventualmente hacia algunas acciones que implicaran afectar los derechos de la sociedad civil. Eso nos ayudó a pensar qué podíamos hacer para evitar que [el Gobierno] siguiera adelante (Entrevista 23, noviembre de 2020).

IV. Mecanismos de resiliencia en América Latina: lecciones de Bolivia, Cuba y Nicaragua

Los Gobiernos autoritarios han surgido y resurgido durante mucho tiempo en América Latina. La ciencia política comparada nos ha enseñado en los últimos tiempos que no todos los autócratas son iguales, por lo cual muchos distinguen entre regímenes híbridos, autoritarismo competitivo y autoritarismo electoral, por nombrar solo algunos (Diamond, 2002; Levitsky y Loxton, 2013; Levitsky y Way, 2002; Schedler, 2006). Estas distinciones son importantes porque nos permiten comprender las diferentes formas a través de las cuales los gobernantes no democráticos controlan o cierran los espacios democráticos y también nos ayudan a entender cómo pueden trabajar las y los activistas y defensores en estos contextos.

Al igual que en el caso venezolano, las y los activistas y defensores de derechos humanos de Bolivia, Cuba y Nicaragua describieron patrones de criminalización, estigmatización y persecución por parte de los regímenes de Evo Morales, Daniel Ortega y Miguel Díaz-Canel, respectivamente. Las personas entrevistadas explicaron que, al igual que en Venezuela, estos Gobiernos han recurrido en gran medida a la “retórica del amigo y el enemigo” para considerar a los disidentes y activistas como “enemigos” del país. Por ejemplo, una persona entrevistada en Cuba explicó cómo el Gobierno siempre intenta crear confusión y teorías conspirativas sobre lo que ocurre en Cuba y sobre lo que se dice de Cuba en la esfera pública: “No somos nosotros los que conspiramos, son ellos. Este es un régimen que está preparado para la conspiración, y si no hay conspiración, tratan de crearla de alguna manera para poder vincular a la gente a actos conspirativos para sacarlos de circulación y tratar de atacarlos moralmente” (Entrevista 28). Así mismo, otra persona entrevistada en Cuba destacó que “el régimen cubano se ha levantado sobre la sospecha, la división y la desconfianza. Hay una organización que se llama Comité de Defensa de la Revolución, que está precisamente para vigilar lo que hace el otro” (Entrevista 31, febrero de 2021).

Una persona entrevistada de Nicaragua hizo un relato similar en relación con la intervención de las OSC y el desmantelamiento de la resiliencia de la sociedad mediante la represión. Las personas entrevistadas afirmaron sistemáticamente que este tipo de gobierno autoritario busca erosionar la confianza entre la ciudadanía:

“En este contexto, la confianza se ha visto muy socavada. El tejido social de nuestro país está totalmente destrozado. Está destruido porque el Gobierno ha replicado esta idea de que el movimiento azul y blanco, el movimiento de los

derechos humanos... todo aquel que se oponga es un enemigo del Gobierno. El Gobierno ha utilizado todos los mecanismos políticos que tiene a nivel local, o incluso las estructuras familiares, para controlar a la gente. Así que en muchas ocasiones los ataques han venido incluso de los familiares que han denunciado y han utilizado la fuerza policial o paraestatal para continuar con la represión. Entonces hay mucha desconfianza, la dictadura ha utilizado el método de la infiltración, por ejemplo, y de utilizar la información para hacer campañas de descalificación (Entrevista 32, febrero de 2021).

Las personas entrevistadas también denunciaron las tácticas de intimidación y persecución desplegadas por las fuerzas de seguridad del Estado y los grupos paramilitares, así como la creación de herramientas legales —como leyes que condicionan la financiación internacional o regulan el ciberespacio— para silenciar y paralizar su trabajo sobre el terreno. Esta estigmatización de las y los activistas también ha trascendido las fronteras en todos los casos estudiados en este informe. Los miembros de las OSC y de las organizaciones de derechos humanos explicaron que la presión internacional ha sido una herramienta crucial para desacreditar y debilitar su trabajo sobre el terreno. Por ejemplo, una persona activista de Bolivia explicó que “las narrativas difundidas por los aliados y el propio Gobierno han creado mucha confusión y malentendidos sobre lo ocurrido en Bolivia” (Entrevista 28, enero de 2021). Así mismo, las personas entrevistadas de Cuba y Nicaragua informaron que sus Gobiernos las presentan como enemigos de la derecha que no tienen en cuenta los intereses del pueblo. A su vez, las y los defensores también explicaron que la cooptación y la infiltración han sido estrategias clave en sus países para el desmantelamiento de las OSC.

En pocas palabras, los Gobiernos i) han difundido desinformación sobre las OSC y las y los activistas destacados; ii) han cooptado a miembros de las ONG; iii) han financiado movimientos sociales progubernamentales; y iv) han allanado sedes para desmantelar su infraestructura.

Estos ejemplos demuestran que parece haber un patrón en la forma como los Gobiernos autoritarios atacan a las OSC y a las organizaciones de derechos humanos. Aunque el objetivo principal de este informe es comunicar sobre las estrategias de resiliencia implementadas por las OSC en Venezuela, creemos que es útil entender los patrones de resiliencia bajo un gobierno no democrático en perspectiva comparada.

En este sentido, hicimos entrevistas semiestructuradas con defensores y defensoras de derechos humanos en Bolivia y Cuba para entender cómo las y los activistas perciben las prácticas gubernamentales en el terreno y cómo han respondido para continuar con su labor en materia de derechos humanos. Es importante destacar el hecho de que Cuba,

Bolivia y Venezuela, por supuesto, difieren en gran medida en sus antecedentes históricos, su desarrollo socioeconómico y sus sistemas políticos. Por ejemplo, según el Global Freedom Score de Freedom House (2020), Cuba, Nicaragua y Venezuela se clasifican como “no libres”, mientras que Bolivia se considera un país “parcialmente libre”. De igual modo, el Índice de Democracia Global 2020 de The Economist Intelligence Unit (2020) y el Índice de Democracia Liberal de V-Dem (2021) clasifican a Cuba, Nicaragua y Venezuela como regímenes autoritarios y a Bolivia como un régimen híbrido. Aunque todas estas mediciones varían y se enfrentan a importantes desafíos, nos ayudan a entender que estas sociedades se enfrentan a diferentes “estructuras de oportunidad” para el trabajo en materia de derechos humanos. ¿Han desarrollado las OSC y las organizaciones de derechos humanos de estos países mecanismos similares a los utilizados por las y los activistas y defensores venezolanos?

Cuando preguntamos qué estrategias utilizaban las y los activistas y defensores para operar durante el gobierno de Morales, una persona defensora explicó que las redes han sido hasta cierto punto útiles, pero subrayó el hecho de que las OSC y las organizaciones de derechos humanos se han enfrentado a una serie de obstáculos para la creación de redes:

"Las redes se crean más fácilmente cuando trabajan en acciones específicas que no molestan al Gobierno. En Bolivia hay muchas redes de ONG que trabajan en diferentes temas que no representan ningún inconveniente para el Gobierno. Hay redes que ya han logrado ganar cierta independencia, como la Red UNITAS. UNITAS es una red que existe en todo el país. Emitió un informe sobre el conflicto electoral que monitorea la situación de las y los defensores de derechos humanos en Bolivia e incluso tiene un programa de apoyo a las organizaciones de derechos humanos (Entrevista 28, enero de 2021).

Así mismo, las y los defensores y activistas de Nicaragua explicaron que las redes han sido útiles para obtener información de primera mano, apoyarse mutuamente y visibilizar su trabajo:

"Hay grupos de personas que trabajan en el exilio, pero también hay grupos de periodistas, grupos de defensores y defensoras de los derechos humanos que están en Nicaragua. Han estado trabajando en temas psicosociales y en temas relacionados con la justicia transicional y la justicia universal. Se ha tratado de preparar y fortalecer las capacidades de defensores y defensoras de derechos humanos que están organizados colectivamente y que trabajan individualmente para que estén preparados para estos procesos futuros y para que los procesos de documentación se lleven a cabo con la mayor calidad

posible. Y en este proceso ha sido importante el trabajo en red (Entrevista 32, febrero de 2021).

Sin embargo, en comparación con Venezuela, trabajar a través de “redes de resiliencia” en Bolivia y en Nicaragua, por ejemplo, parece ser más difícil. Las personas entrevistadas de Bolivia mencionaron que la criminalización y la infiltración de las OSC ha afectado su eficacia y sus capacidades para trabajar y visibilizar los abusos de derechos humanos durante la era de Morales. Según nuestros entrevistados y entrevistadas, muchas OSC y organizaciones de derechos humanos han optado por no trabajar en el ámbito de los derechos civiles y políticos, y por priorizar temas “menos sensibles” para el Gobierno, con el fin de evitar la represión o la persecución:

“¿Qué han hecho las ONG en este contexto? En la mayoría de los casos, han cumplido con la ley [Ley 351⁸] y por eso ha sido muy difícil que las ONG en Bolivia asuman una posición crítica frente a ciertas violaciones de los derechos humanos. La mayoría de las ONG se han ocupado de otros temas. Por ejemplo, el tema de la violencia contra las mujeres es muy importante. Es algo que incluso se sale de control, pero no es un tema muy molesto para el Gobierno. Nunca ha sido un tema que pudiera generar problemas al gobierno de Evo Morales, no les afectaría electoralmente. Entonces una gran mayoría de las ONG, viendo que la violencia contra las mujeres es un problema real y que este tema no necesariamente afectaría al Gobierno, decidió abordar este tipo de problemas y no entrar en otros temas que también eran de grave urgencia y que tipificaban graves violaciones a los derechos humanos, pero que lamentablemente eran temas que afectaban políticamente al Gobierno. Los temas que podían afectar al Gobierno son los relacionados con los pueblos indígenas, el medio ambiente y el extractivismo, y la violencia específica contra los opositores, etc. (Entrevista 27, enero de 2021).

En esta línea, los datos de nuestras entrevistas en Nicaragua muestran que el ambiente hostil y represivo durante la presidencia de Ortega ha creado una falta de confianza entre las OSC y la ciudadanía, con lo cual ha aumentado las barreras para el trabajo colaborativo:

“El trabajo en red se hace. Se da en muchas ocasiones con base en afinidades, es decir, con base en ciertos temas. Sin embargo, a la hora de presentar los informes a las comisiones, por ejemplo, ves cómo los grupos que están unidos, digamos, las y los ecologistas, las y los que trabajan directamente en la defensa de los derechos humanos o en las redes de mujeres... hay diferentes

⁸ Para más detalles sobre la Ley 351, que restringe la capacidad de las ONG para operar libremente, consulte Amnistía Internacional (2019a).

grupos que hacen sus propios informes. Es muy difícil encontrar un informe que esté coordinado con todas las organizaciones que trabajan o que han analizado la situación de los derechos humanos en el país. Y tiene que ver con el contexto represivo en el que vivimos (Entrevista 32, febrero de 2021).

Nuestros datos sobre Cuba muestran que, como era de esperar, las y los activistas cubanos hoy en día tienen más dificultades para organizarse y actuar, tanto colectiva como individualmente, que los de Bolivia, Nicaragua y Venezuela. En nuestras entrevistas, descubrimos que cuestiones como la pobreza, la falta de servicios públicos y de telecomunicaciones, la vigilancia y la permanencia de un sistema represivo, han creado importantes barreras para la resiliencia de la sociedad. Una persona entrevistada explicó que "una de las cosas que faltan en Cuba es la memoria histórica. Es decir, si otros han resistido más es porque tienen memoria histórica. ¿Qué pasó aquí en Cuba? La gente es pobre. Lo difícil es sacar a la gente de la pobreza. Hasta que la gente no salga de la pobreza, no entrará en política. Si tienes instituciones, participas en la política" (Entrevista 29, febrero de 2021). En nuestra conversación, la misma persona entrevistada destacó que "aquí no teníamos internet, no teníamos celulares, eso estaba prohibido en Cuba" (Entrevista 29, febrero de 2021), lo cual dificultaba aún más el trabajo colectivo.

A su vez, la falta de experiencias previas de trabajo colaborativo y de defensa de derechos humanos, es decir, el legado institucional, así como la ausencia de recursos materiales para financiar la resiliencia, han afectado la capacidad de la sociedad para organizarse y llevar a cabo el trabajo en materia de derechos humanos. Otra persona activista en Cuba dio cuenta de estos graves desafíos:

"Realmente creo que no hay movimiento ni nada que se pueda crear, ni social ni político, sin recursos. Empecé [a hacer este trabajo] hace muchos años. Empecé en 1988 con mi grupo del Comité de Derechos Humanos. Realmente soy una de las pocas personas que quedan en Cuba de aquella época. Así que realmente no sabías muy bien [al principio] en qué te estabas metiendo, porque no había precedentes, pero sabías que te íbas a enfrentar a un monstruo, que es lo que es el Estado cubano. Así que hay que ser bastante idealista para esto. ¿Pero de qué manera se pueden lograr las cosas? Con el idealismo que te mueve a eso. Además, también un poco para protegerte, tienes que difundir todo rápidamente. Si no lo haces, si te callas, es lo peor que te puede pasar, porque este tipo de sistema vive de la imagen que tiene que dar al exterior, que es sumamente hipócrita. Y lógicamente hay que tener fondos. De alguna manera tienes que buscar los fondos porque si no, ¿cómo vives? (Entrevista 30, febrero de 2021).

Otra persona activista hizo un recuento histórico de todos los retos que enfrentan las OSC en Cuba, destacando la falta de legado institucional, las barreras legales y la cultura cívica:

"Llegó un momento en que la sociedad civil desapareció por completo, es decir, esa red de organizaciones independientes del Estado. Quedamos muy pocos. Si acaso quedó la Iglesia católica, algunas iglesias, pero también fueron infiltradas y controladas. Durante las dos primeras décadas se encarceló a mucha gente, a defensores y defensoras de los derechos humanos. En los años noventa esto empezó a tomar fuerza, pero ojo, venimos de una sociedad civil desarticulada. Así que eso dificulta la creación de un movimiento o una red de organizaciones para la defensa de los derechos humanos. [Luego] el factor legal: es muy difícil, porque la ley de asociaciones impide la creación de una organización independiente. Hoy en día no hay organizaciones de la sociedad civil, de la oposición y de defensores y defensoras de los derechos humanos verdaderamente independientes que estén registradas legalmente. Existen, pero no tienen estatus legal. Y hay que añadir el factor de la poca cultura cívica que existe en Cuba. Hay muy poca gente preparada para la vida cívica, porque el comunismo se basa en la imposición y el hombre nuevo (Entrevista 31, febrero de 2021).

Sin embargo, a pesar de estos desafíos, las y los activistas siguen tratando de encontrar espacios para la resistencia civil y la acción colectiva abierta. Las Damas de Blanco, la comunidad LGBTI y, más recientemente, el Movimiento San Isidro —un grupo de artistas, personas de la academia y otros pensadores alternativos cubanos— representan algunos casos interesantes en este sentido (Human Rights Watch, 2020; Noce, 2021). Cuando les preguntamos a nuestros entrevistados y entrevistadas qué mecanismos utilizan para llevar a cabo su trabajo, destacaron la importancia del internet y la dependencia de las redes sociales. En particular, internet ha representado una importante ventana de oportunidad para las y los activistas y disidentes cubanos, ya que han podido registrar los abusos y compartirlos a nivel nacional e internacional. Tener la capacidad de expresarse, incluso en proporciones pequeñas dados los altos niveles de control estatal en todos los aspectos de la vida, ha representado un cambio en sus estructuras de oportunidades, como se evidenció el año pasado durante las protestas organizadas por el Movimiento San Isidro (Amnistía Internacional, 2020; *The New York Times*, 9 de diciembre de 2020).

Una las personas que entrevistamos en Cuba subrayó la importancia de poder compartir información a través de internet y de las redes que han podido crear a pesar del contexto represivo:

"Uno de los problemas a los que se enfrenta el régimen es precisamente la cuestión de internet. Cuando ocurre algo contra alguien, se divulga inmediatamente y se comparte a través de nuestra red. Redactamos declaraciones si ocurre algo muy notable y lo enviamos a muchas partes. Así nos comunicamos e inmediatamente hacemos una declaración con eso para mostrar cómo fue la situación. ¿Y qué hace el Gobierno cuando ve que se enfrenta a una situación muy grave? Cortan internet (Entrevista 31, febrero de 2021).

Por último, las y los activistas de los tres países destacaron la importancia de trabajar con aliados internacionales y de establecer vínculos con actores de la comunidad internacional. Descubrimos que las OSC y las organizaciones de derechos humanos de Bolivia, Nicaragua y Cuba también consideraban que esto era una herramienta esencial para presionar a los gobernantes no democráticos en su país. Todos los entrevistados y entrevistadas afirmaron que el trabajo con aliados internacionales y la asistencia a audiencias o conferencias son herramientas fundamentales que permiten a las OSC mantener a sus países en la agenda internacional para que las víctimas y las injusticias no sean olvidadas. Sin embargo, también plantearon importantes preocupaciones en relación con la limitada participación de los actores internacionales en sus países y el impacto de las comunidades de la diáspora en la situación local.

Nuestros entrevistados y entrevistadas de Cuba y Nicaragua afirmaron que las y los activistas y defensores de derechos humanos dentro y fuera de sus países están realizando importantes esfuerzos para establecer vínculos con aliados internacionales y visibilizar los abusos de derechos humanos en sus respectivos países. Las entrevistas con activistas en Cuba explicaron cómo las campañas de solidaridad internacional y los esfuerzos de las comunidades de la diáspora y otros aliados han sido importantes para alzar la voz contra las violaciones de derechos humanos:

"La gente que ha sido receptiva y sensible a este problema nos ha ayudado y apoyado, incluso con sus recursos personales. En los últimos años ha habido expresiones de solidaridad con la sociedad civil y la comunidad de defensores y defensoras de los derechos humanos. Por ejemplo, hay organizaciones que son notablemente de izquierda; sin embargo, en el tema cubano... a ver, de izquierda, no del Foro de São Paulo, no quiero decir eso. Son de izquierda, pero han expresado su solidaridad (Entrevista 30, febrero de 2021).

Las y los activistas también hicieron especial énfasis en explicar cómo las comunidades exiliadas han decidido comprometerse con la labor de defensa en el extranjero para apoyar a sus compañeros en el país:

"Desde el exilio hemos tratado de empoderar a los que están en casa y hemos tratado de hacer visibles las graves violaciones de derechos humanos que se siguen cometiendo. Queremos que la situación de derechos humanos en Nicaragua siga estando en la agenda internacional... tratamos de denunciar la grave represión hacia las y los defensores que denuncian lo que está pasando. Son perseguidos e inmediatamente hay una patrulla policial en la puerta de la casa. Inmediatamente activan toda una línea de represión que afecta la libertad y la integridad física de las y los defensores (Entrevista 32, febrero de 2021).

Las y los activistas de Bolivia, Cuba y Nicaragua, al igual que los de Venezuela, persiguen y se apoyan en mecanismos internacionales para denunciar los abusos y presionar a sus Gobiernos para que pongan fin a la represión sistémica. Aunque las personas defensoras de todos los países son conscientes de que el autoritarismo no acabará con su labor de defensa, consideran que este es un aspecto crucial en su búsqueda de justicia. En esta línea, una persona defensora de Nicaragua argumentó que el monitoreo internacional y la documentación de los abusos de derechos humanos por parte de la CIDH han sido clave:

"Aprovechamos las oportunidades de trabajar en red en la medida de lo posible y también usamos los mecanismos internacionales de derechos humanos, que han sido necesarios para exponer la gravedad de la situación en Nicaragua. La CIDH llegó a Nicaragua e instaló dos mecanismos: el Mecanismo Especial de Seguimiento para Nicaragua (MESENI), que sigue vigente, aunque fueron expulsados, y siguen documentando y registrando las violaciones a los derechos humanos; y el Grupo de Expertos Independientes (GEI) internacional, que realizó una investigación sobre la represión y los asesinatos de abril al 30 de mayo de 2018 (Entrevista 32, febrero de 2021).

Aunque los vínculos internacionales parecen vitales, las y los defensores de Cuba y Bolivia plantearon su preocupación por el papel de los aliados internacionales, las comunidades de la diáspora y las organizaciones internacionales. Las personas entrevistadas de Bolivia señalaron que las organizaciones regionales e internacionales debían mejorar sus sistemas de vigilancia para denunciar los abusos de derechos humanos. Argumentaron, por ejemplo, que diferentes factores internos e internacionales frenaban las respuestas y los mecanismos de presión internacionales:

"La estrategia del Gobierno en Bolivia había sido muy eficaz. Como resultado, la cooptación de las organizaciones, el miedo generalizado y la reducción del espacio cívico llevaron a una ausencia de denuncias ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Esa ausencia de denuncias permitió la

percepción de una falsa realidad y una falsa perspectiva de lo que estaba ocurriendo en el país. Y aquí mi opinión sobre el papel de la CIDH es muy crítica. La falta de atención a la violencia contra las organizaciones de derechos humanos ha sido un problema (Entrevista 28, enero de 2021).

Otra persona entrevistada de Bolivia sostuvo de manera similar que el gobierno de Morales logró frenar las respuestas de los miembros de la comunidad internacional:

"Evo Morales presentó esta ley [Ley 351] que cambió drásticamente el funcionamiento de las ONG, prácticamente las ilegalizó, y la CIDH nunca respondió favorablemente a una petición en este caso, yo me encargué personalmente de hacer la petición y nunca tuvimos una audiencia o una respuesta positiva de la Comisión. Tuvimos procesos administrativos en Bolivia, esa fue la forma en que fuimos reprimidos, y tratamos de explicar esto a los organismos internacionales sin éxito. Al mismo tiempo que hacíamos estas denuncias y que había graves violaciones a los derechos de los pueblos indígenas, el foro permanente de los pueblos indígenas de las Naciones Unidas veía a Evo Morales como el líder de los pueblos indígenas que apoyaba sus causas, entonces era muy difícil recibir apoyo internacional, el Gobierno también podía movilizar a los líderes indígenas que lo apoyaban en esos foros y que hacían contraargumentos (Entrevista 29, enero de 2021).

Así mismo, una persona defensora de Cuba afirmó que "a veces los cubanos echamos de menos la solidaridad de los Gobiernos latinoamericanos y la solidaridad latinoamericana y de otros en Europa" (Entrevista 31, enero de 2021). Esta persona entrevistada también enfatizó que mientras falte una prensa internacional constructiva, algunas comunidades de la diáspora y el exilio pierden el contacto con las realidades de la isla, con lo que se afectan las posibilidades de resiliencia y el trabajo por los derechos humanos de los cubanos en la isla:

"Tengo una idea o una frase que dice: si las repúblicas soviéticas hubieran tenido un Miami, nunca habrían salido de la bota rusa. Porque muchas veces los desacuerdos no vienen del interior de la isla o no se dan en Venezuela, sino que son discusiones sobre lo que yo llamo ahora mismo "exilio burocrático", que se refiere a los que, a través de la NED [National Endowment for Democracy] y la USAID [United States Agency for International Development], empiezan a manejar los fondos que llegan a Cuba o que van a Venezuela. Entonces estos fondos, para seguir recibéndolos, te alejan de los intereses generales del país, y empiezas a tener en mente los intereses particulares de las instituciones. Algunos funcionarios que residen en Miami o en Washington

viven, viajan y se relacionan a costa del trabajo que se hace en Venezuela o a costa del trabajo que se hace en Cuba. Y creo que luego este grupo de personas, que pueden ser muy bien intencionadas al principio... pierden el rumbo en cuanto a lo que es realmente el interés nacional (Entrevista 31, enero de 2021).

En resumen, aunque los retos son diferentes dado que la represión ha variado a lo largo del tiempo bajo los gobiernos de Chávez, Maduro, Morales, Ortega, Castro y Díaz-Canel, las y los activistas de estos países han desarrollado —con distintos niveles de éxito dadas las restricciones locales— estrategias similares para llevar a cabo su trabajo. En esta sección comparada, hemos demostrado que las “redes de resiliencia” son importantes y útiles en toda la región, y que el desarrollo de vínculos internacionales y la búsqueda de un “efecto bumerán” a través de la labor de defensa política internacional también parecen ser esenciales. Sin embargo, como demuestran las experiencias de Cuba, Nicaragua y Bolivia, los aliados internacionales y las comunidades en el exilio deben hacer todo lo posible por alinear sus intereses para favorecer —y no obstaculizar— el trabajo en materia de derechos humanos y de la sociedad civil en sus respectivos países.

V. Conclusiones y recomendaciones

¿Cómo pueden sobrevivir y trabajar los actores no partidistas en condiciones autoritarias? ¿Qué estrategias son más eficaces para llevar a cabo el trabajo en materia de derechos humanos en entornos hostiles? Este informe sobre el Movimiento de Derechos Humanos en Venezuela aborda estas cuestiones. Utilizando evidencia empírica recopilada a través de una encuesta y de entrevistas semiestructuradas con activistas de derechos humanos de todo el país, hemos encontrado que los factores y las estrategias más relevantes que permiten la resiliencia son el “legado institucional” heredado de experiencias democráticas anteriores, la creación de “redes de resiliencia” y el uso intensivo de vínculos internacionales.

Aunque las sociedades varían en gran medida en términos de desarrollo socioeconómico, estabilidad política, recursos y realidades históricas y regionales, entre otras características, creemos que este estudio de caso puede aportar importantes lecciones para las y los activistas de países no democráticos de todo el mundo:

- Los autócratas hoy en día no pueden erosionar toda la democracia de una sola vez. Precisamente porque la autocratización es un proceso que puede durar varios años, parece vital identificar la mejor manera de desafiar sus ambiciones autoritarias durante los cambios en las “estructuras de oportunidad”. Mientras los regímenes políticos se encuentren en una “zona gris” entre la democracia y la autocracia (Carothers, 2002), las y los activistas deben aprovechar el espacio disponible para crear redes, fortalecer sus organizaciones, conseguir financiación y denunciar y visibilizar las violaciones de derechos humanos tanto a nivel interno como externo.
- Es fundamental crear capacidades organizativas y redes sólidas en todo el país con varios propósitos como el intercambio de información valiosa, la transferencia de conocimientos, la creación de confianza y la promoción y mayor eficacia de las campañas de derechos humanos. Además, aunque no todas las autocracias provocan la fragilidad del Estado —el colapso de los servicios públicos y la burocracia estatal—, parece fundamental mantener un estrecho contacto con activistas de todo el país. Esto ayuda a crear un sentido de comunidad y propósito compartido, más aún en contextos de polarización política y/o fragmentación territorial.
- Las redes de resiliencia ayudan a crear una “inteligencia colectiva” y unos propósitos que pueden unir a los grupos de activistas en tiempos de represión. Más allá de las ventajas mencionadas del trabajo en red, parece vital experimentar un sentido de comunidad y apoyo mutuo.

- Desarrollar un “perfil internacional” es especialmente relevante en el mundo interconectado y digital de hoy. Las organizaciones de derechos humanos deben utilizar el sistema universal de derechos humanos y participar y comprometerse en conferencias, foros y cumbres internacionales para visibilizar su trabajo y denunciar los abusos de derechos humanos en sus países. Cuanto más interconectados estén los movimientos de derechos humanos, más visibles serán y más costoso será para los autócratas atacar o perseguir a las y los activistas en su país de origen. Además, cultivar los vínculos y ser miembros de “redes transnacionales de defensa” (Keck y Sikkink, 1998) facilitará el aprendizaje mutuo, el intercambio de información fiable y el acceso a donantes o a responsables políticos.
- El trabajo en defensa y las colaboraciones promovidas por las comunidades de la diáspora parecen ser muy importantes para denunciar los abusos de derechos humanos en sus países de origen. Sin embargo, no todos los tipos de trabajo realizados por estas comunidades parecen ser útiles. Nuestros datos demuestran que, en ocasiones, las comunidades de la diáspora pierden el contacto con las realidades locales, lo cual podría dificultar una cooperación eficaz.

Con base en nuestro estudio, también queremos presentar algunas observaciones y recomendaciones para los aliados y financiadores internacionales que pretenden apoyar a las organizaciones de derechos humanos en sistemas no democráticos:

- No es ningún secreto que las organizaciones de todo el mundo deben competir por financiamiento internacional. Aunque esto representa una realidad que será difícil de cambiar a corto plazo, es importante que los donantes financien una labor en materia de derechos humanos que dé prioridad a la prestación de asistencia a las víctimas de violaciones de derechos humanos y al desarrollo de las capacidades locales. El trabajo en materia de derechos humanos consiste en proteger vidas y mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía, y no en financiar proyectos o eventos de “gran impacto” que puedan ayudar a generar atención internacional.
- La pandemia ha representado una excusa más para que los autócratas de todo el mundo sigan cerrando los espacios democráticos y controlando a sus ciudadanos y ciudadanas mediante la represión violenta y no violenta. Aunque estos tiempos de ansiedad han afectado negativamente a las y los activistas y defensores de derechos humanos, también han abierto nuevas posibilidades de “resiliencia digital”. Estar encerrados o aislados ha obligado a las OSC y a las organizaciones de derechos humanos a trasladarse a la esfera digital para realizar su trabajo y participar en colaboraciones locales, regionales e internacionales. En este sentido, la pandemia ha creado nuevos espacios de interacción, planificación y coordinación vía internet. Muchas organizaciones han llevado a cabo algunos talleres digitales de

desarrollo de capacidades y han asistido a seminarios y conferencias en línea, actividades que no habrían podido hacer de otro modo dados los recursos limitados. Creemos que los aliados y los financiadores internacionales podrían apoyar este tipo de resiliencia digital más allá de la pandemia, y que podrían proporcionar el desarrollo de capacidades y la infraestructura para ayudar a las OSC y a las organizaciones de derechos humanos a sobrevivir y trabajar en contextos no democráticos.

- También consideramos que es importante aumentar el trabajo comparado e interregional en materia de activismo de derechos humanos. Las generaciones actuales y futuras de personas de la academia, responsables políticos y activistas deberían poder acceder a las experiencias y lecciones aprendidas en diferentes contextos autoritarios. Como sabemos, la transición a un sistema democrático también requiere que la ciudadanía esté informada sobre lo que ocurrió durante el periodo autoritario y que conozca los efectos duraderos del pasado. Una investigación rigurosa puede ayudar a promover la memoria, la justicia y la reconciliación.
- En estos momentos en que la democracia está en peligro en todo el mundo, los Gobiernos y las organizaciones internacionales deberían desarrollar estrategias de respuesta rápida para ayudar mejor a las sociedades sometidas a regímenes autoritarios. Aunque no existe una “receta” que pueda aplicarse a todos los países dadas sus particularidades, es crucial que la condena y el seguimiento internacional de las violaciones de derechos humanos se produzcan lo más rápido posible. Cuando los actores internacionales fallan en denunciar los abusos y la erosión democrática, los autócratas pueden seguir adelante con sus objetivos de limitar los derechos y acumular poder. Vale la pena proteger la democracia y los derechos humanos en todo el mundo, lo cual exigirá respuestas más elaboradas y multilaterales.

Referencias

- Acemoglu, D. y Robinson, J. (2020). *The Narrow Corridor. States, Societies, and the Fate of Liberty*. Penguin Random House.
- Amnistía Internacional. (2019a). *Bolivia: hostilidad contra personas defensoras de derechos humanos* (AMR 18/0485/2019).
<https://www.amnesty.org/download/Documents/AMR1804852019SPANISH.pdf>
- Amnistía Internacional. (2019b). *Venezuela 2019*.
<https://www.amnesty.org/en/countries/americas/venezuela/report-venezuela/>
- Amnistía Internacional. (2020, 15 de diciembre). *Cuba's San Isidro Movement and Allies under Frightening Levels of Surveillance*.
<https://www.amnesty.org/en/latest/news/2020/12/cuba-san-isidro-movement-allies-under-frightening-levels-surveillance/>
- Bermeo, N. (2016). On Democratic Backsliding. *Journal of Democracy*, 27(1), 5-19.
<https://www.journalofdemocracy.org/articles/on-democratic-backsliding/>
- Bob, C. (2011). Civil and Uncivil Society. En M. Edwards (ed.), *The Oxford Handbook of Civil Society*. Oxford University Press.
<https://doi.org/10.1093/oxfordhb/9780195398571.013.0017>
- Bolívar, L. y Cubas, R. (2009). *Desarrollo del movimiento de derechos humanos en Venezuela durante los últimos 50 años*. CDH-UCAB.
http://w2.ucab.edu.ve/tl_files/CDH/Lineastematicas/50%20Anos%20del%20Movimiento%20de%20DDHH%20en%20Venezuela.pdf
- Bouchard, G. (2013). Neoliberalism in Québec. The Response of a Small Nation under Pressure. En M. Lamont y P. A. Hall (eds.), *Social Resilience in the Neoliberal Era* (pp. 267-292). Cambridge University Press.
- Bourbeau, P. (2016). Resilience, Security and World Politics. En J. Coaffee y D. Chandler (eds.), *The Routledge Handbook of International Resilience* (pp. 26-37). Routledge.
- Carothers, T. (2002). The End of the Transition Paradigm. *Journal of Democracy*, 13(1), 5-21.
<https://www.journalofdemocracy.org/articles/the-end-of-the-transition-paradigm/>
- Cartaya, V., Reyna, F. y Ramsey, G. (2020). *Venezuela. Emergencia humanitaria compleja. Respuesta humanitaria, desafíos para la sociedad civil*. Washington Office on Latin America; Acción Solidaria. <https://www.wola.org/wp-content/uploads/2020/11/Informe-de-Vanessa-Cartaya.pdf>
- Centro Derechos Humanos-Universidad Católica Andrés Bello (CDH-UCAB). (2020). *De lo laboral a lo sexual: formas de esclavitud moderna en el estado Bolívar*. Ediciones UCAB.
- Centro Derechos Humanos-Universidad Católica Andrés Bello (CDH-UCAB). (2021). *Migrantes y refugiados de Venezuela*. <https://migrantesyrefugiadosven.org/>

- Civilis Derechos Humanos. (2017). *Comunicado: Las emergencias humanitarias complejas son de carácter político*. <https://www.civilisac.org/emergencia-humanitaria-compleja/las-emergencias-humanitarias-complejas-caracter-politico>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). (2019). *Informe Anual 2019: Capítulo IV. B. Venezuela*. <http://www.oas.org/es/cidh/docs/anual/2019/docs/IA2019cap4bVE-es.pdf>
- Diamond, L. (1994). Rethinking Civil Society: Toward Democratic Consolidation. *Journal of Democracy*, 5(3), 4-17. <https://doi.org/10.1353/jod.1994.0041>
- Diamond, L. (2002). Elections without Democracy: Thinking About Hybrid Regimes. *Journal of Democracy*, 13(2). <https://journalofdemocracy.com/articles/elections-without-democracy-thinking-about-hybrid-regimes/>
- Escribà-Folch, A. (2013). Repression, Political Threats, and Survival under Autocracy. *International Political Science Review*, 34(5), 543-560. <https://doi.org/10.1177/0192512113488259>
- Federación Internacional por los Derechos Humanos (FIDH) y ONG Provea. (2020). *Venezuela's Complex Humanitarian Emergency exacerbated by Covid-19: The International Community must Promote Urgent Humanitarian Agreements that Favour Solutions to the Food and Health Crisis*. <https://provea.org/wp-content/uploads/Venezuela-English-.pdf>
- Finnemore, M. (1993). International Organizations as Teachers of Norms: The United Nations Educational, Scientific, and Cultural Organization and Science Policy. *International Organization*, 47(4), 565-598. <https://tinyurl.com/3beumffe>
- Freedom House. (2020). *Freedom House. Global Freedom Scores 2020*. <https://freedomhouse.org/countries/freedomworld/scores?sort=asc&order=Political%20Rights>
- Fukuyama, F. (1995). *Trust: The New Foundations of Global Prosperity*. The Free Press.
- Gandhi, J. (2008). *Political Institutions under Dictatorship*. Cambridge University Press.
- Gandhi, J. y Przeworski, A. (2007). Authoritarian Institutions and the Survival of Autocrats. *Comparative Political Studies*, 40(11), 1279-1301. <https://doi.org/10.1177/0010414007305817>
- Grzymala-Busse, A. M. (2002). *Redeeming the Communist Past: The Regeneration of Communist Parties in East Central Europe*. Cambridge University Press.
- Human Rights Watch. (2008). *A Decade under Chávez. Political Intolerance and Lost Opportunities for Advancing Human Rights in Venezuela*. <https://www.hrw.org/report/2008/09/18/decade-under-chavez/political-intolerance-and-lost-opportunities-advancing-human>
- Human Rights Watch. (2015). *World Report 2015: Venezuela — Events of 2014*. <https://www.hrw.org/world-report/2015/country-chapters/venezuela>

- Human Rights Watch. (2020). *World Report 2020: Rights Trends in Cuba*.
<https://www.hrw.org/world-report/2020/country-chapters/cuba>
- Human Rights Watch. (2021). *World Report 2021: Rights Trends in Venezuela*.
<https://www.hrw.org/world-report/2021/country-chapters/venezuela>
- Humbert, C. y Joseph, J. (2019). Introduction: The Politics of Resilience. Problematizing Current Approaches. *Resilience*, 7(3), 215-223.
<https://doi.org/10.1080/21693293.2019.1613738>
- Inter-American Commission on Human Rights (IACHR). (2018). *Situation of Human Rights in Venezuela. Democratic Institutions, the Rule of Law and Human Rights in Venezuela, Country Report* (OEA/Ser.L/V/II. Doc. 209).
<https://www.oas.org/en/iachr/reports/pdfs/Venezuela2018-en.pdf>
- Inter-American Commission on Human Rights (IACHR). (2020). *IACHR Presents Preliminary Observations and Recommendations Following Historic On-Site Visit to Monitor the Human Rights Situation in Venezuela*.
https://www.oas.org/en/iachr/media_center/PReleases/2020/106.asp
- International Commission of Jurists (ICJ). (2017). *The Supreme Court of Justice of Venezuela: An Instrument of the Executive Branch*. <https://www.icj.org/wp-content/uploads/2017/09/Venezuela-Suprem-Court-Publications-Reports-Thematic-reports-2017-ENG.pdf>
- International Commission of Jurists (ICJ). (2019). *No Room for Debate. The National Constituent Assembly and the Crumbling of the Rule of Law in Venezuela*.
<https://www.icj.org/wp-content/uploads/2019/07/Venezuela-No-room-for-debate-Publications-Reports-Fact-finding-mission-reports-2019-ENG.pdf>
- International Monetary Fund (IMF). (2021). *Emerging Market and Developing Economies*.
https://www.imf.org/external/datamapper/chart/NGDP_RPCH@WEO/PCPIPCH@WEO
- InSight Crime. (2018, 16 de mayo). *7 Reasons for Describing Venezuela as a 'Mafia State'*.
<https://insightcrime.org/investigations/seven-reasons-venezuela-mafia-state/>
- International Rescue Committee (IRC). (2021). *Watchlist 2021*.
<https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/2021emergencywatchlistirc.pdf>
- Keck, M. E. y Sikkink, K. (1998). *Activists beyond Borders: Advocacy Networks in International Politics*. Cornell University Press.
- Khagram, S., Sikkink, K. y Riker, J. (2002). *Restructuring World Politics: Transnational Social Movements, Networks, and Norms*. University of Minnesota Press.
- Kitschelt, H. P. (1986). Political Opportunity Structures and Political Protest: Anti-Nuclear Movements in Four Democracies. *British Journal of Political Science*, 16(1), 57-85.
<https://tinyurl.com/vuwbyuvj>

- Kopecky, P. y Mudde, C. (2002). *Uncivil Society?* Routledge.
- LeBas, A. (2011). *From Protest to Parties: Party-Building and Democratization in Africa*. Oxford University Press.
- Levitsky, S. y Loxton, J. (2013). Populism and Competitive Authoritarianism in the Andes. *Democratization*, 20(1), 107-136. <https://doi.org/10.1080/13510347.2013.738864>
- Levitsky, S. y Way, L. A. (2002). The Rise of Competitive Authoritarianism. *Journal of Democracy*, 13(2), 51-66. <https://www.journalofdemocracy.org/articles/elections-without-democracy-the-rise-of-competitive-authoritarianism/>
- Loxton, J. y Mainwaring, S. (2018). *Life after Dictatorship*. Cambridge University Press.
- Magaloni, B. y Kricheli, R. (2010). Political Order and One-Party Rule. *Annual Review of Political Science*, 13, 123-143. <https://doi.org/10.1146/annurev.polisci.031908.220529>
- McAdam, D., McCarthy, J. D. y Zald, M. N. (Eds.). (1996). *Comparative Perspectives on Social Movements: Political Opportunities, Mobilizing Structures, and Cultural Framings*. Cambridge University Press.
- Nikken, P. (2016). "El derecho internacional de los derechos humanos". *Lo humano como derecho, de lo internacional a lo local*. Ediciones UCAB.
- Noce, C. (2021, 26 de enero). Venezuela y Cuba: arte y cultura contra el autoritarismo. *Diálogo Político*. <https://dialogopolitico.org/agenda/venezuela-y-cuba-arte-y-cultura-contra-el-autoritarismo/>
- Observatorio Venezolano de Violencia (OVV). (2020). *Informe Anual de Violencia 2020. Entre las epidemias de la Violencia y del Covid-19*. https://observatoriodeviolencia.org.ve/wp-content/uploads/2020/12/DEF_INFORME-ANUAL-DE-VIOLENCIA-2020-OVV.pdf
- O'Donnell, G. A. (1998). Horizontal Accountability in New Democracies. *Journal of Democracy*, 9(3), 112-126. <https://www.journalofdemocracy.com/articles/horizontal-accountability-in-new-democracies/>
- O'Donnell, G. A. y Schmitter, P. C. (1986). *Transitions from Authoritarian Rule. Tentative Conclusions about Uncertain Democracies*. Johns Hopkins University Press.
- Office of the United Nations High Commissioner for Human Rights (OHCHR). (2015). *Opinions Adopted by the Working Group on Arbitrary Detention in 2015 (A/HRC/WGAD/2015)*. https://www.ohchr.org/Documents/Issues/Detention/Opinions2015AUV/Opinion%202015%2027_Venezuela_D%C3%ADaz_AUV.pdf
- Office of the United Nations High Commissioner for Human Rights (OHCHR). (2017). *Human Rights Violations and Abuses in the Context of Protests in the Bolivarian*

- Republic of Venezuela from 1 April to 31 July 2017.*
<https://www.ohchr.org/EN/Countries/LACRegion/Pages/VEReportsOHCHR.aspx>
 Office of the United Nations High Commissioner for Human Rights (OHCHR). (2019).
Report of the United Nations High Commissioner for Human Rights on the Situation of Human Rights in the Bolivarian Republic of Venezuela (A/HRC/41/18).
<https://www.ohchr.org/EN/Countries/LACRegion/Pages/VEReportsOHCHR.aspx>
 Office of the United Nations High Commissioner for Human Rights (OHCHR). (2020).
Report of the United Nations High Commissioner for Human Rights on the Situation of Human Rights in the Bolivarian Republic of Venezuela (A/HRC/44/54).
https://www.ohchr.org/EN/HRBodies/HRC/RegularSessions/Session44/Documents/A_HRC_44_54.pdf
- Powell, W. (1990). Neither Market nor Hierarchy: Network Forms of Organization. *Research in Organizational Behaviour*, 12, 295-336.
<https://www.uvm.edu/pdodds/files/papers/others/1990/powell1990a.pdf>
- Przeworski, A. (1991). *Democracy and the market: Political and economic reforms in Eastern Europe and Latin America*. Cambridge University Press.
- Putnam, R. (1988). Diplomacy and Domestic Politics: The Logic of Two-Level Games. *International Organization*, 42(3), 427-460.
<https://www.jstor.org/stable/2706785?seq=1>
- Putnam, R. (1994). *Making Democracy Work*. Princeton University Press.
- Riedl, R. B. (2014). *Authoritarian Origins of Democratic Party Systems in Africa*. Cambridge University Press.
- Reporters Without Borders (RSF). (2021). *Venezuela: Ever More Authoritarian*.
<https://rsf.org/en/venezuela>
- Schedler, A. (2006). *Electoral Authoritarianism: The Dynamics of Unfree Competition*. LRienner Publishers.
- Sequín, L. Z., Moreno, M. A., Sosa, S., Lahoud, D., Marotta, D., Ponce, M. G. y Barroso, M. (2020). *Informe de coyuntura Venezuela*. Ediciones UCAB.
<https://www.ucab.edu.ve/wp-content/uploads/sites/2/2020/09/Informe-de-Coyuntura-V8.pdf>
- Stephan, M. J. y Chenoweth, E. (2008). Why Civil Resistance Works: The Strategic Logic of Nonviolent Conflict. *International Security*, 33(1), 7-44.
<https://doi.org/10.1162/isec.2008.33.1.7>
- Tarrow, S. G. (2011). *Power in Movement: Social Movements and Contentious Politics* (3.^a ed.). Cambridge University Press.
- The Economist Intelligence Unit (EIU). (2020). *Democracy Index 2020: In Sickness and in Health?* <https://www.eiu.com/n/campaigns/democracy-index-2020/>

- The New York Times*. (2020, 9 de diciembre). 'On Social Media, There Are Thousands': In Cuba, Internet Fuels Rare Protests. <https://www.nytimes.com/2020/12/09/world/americas/cuba-protest-san-isidro.html>
- Transparencia Venezuela. (2021). *Corruptómetro*. <https://corruptometro.org/>
- United Nations High Commissioner for Refugees (UNHRC). (2020). *Report of the Independent International Fact-Finding Mission on the Bolivarian Republic of Venezuela (A/HRC/45/33)*. https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/A_HRC_45_33_AUV.pdf
- United Nations High Commissioner for Refugees (UNHCR). (2021). *Venezuela Situation*. <https://www.unhcr.org/venezuela-emergency.html>
- V-Dem. (2020). *Democracy Report 2020*. https://www.v-dem.net/media/filer_public/de/39/de39af54-0bc5-4421-89ae-fb20dcc53dba/democracy_report.pdf
- V-Dem. (2021). *Liberal Democracy Index*. <https://www.v-dem.net/en/analysis/VariableGraph/>
- Way, L. A. (2014). The Maidan and Beyond. Civil Society and Democratization. *Journal of Democracy*, 25(3), 35-43. <https://journalofdemocracy.org/articles/the-maidan-and-beyond-civil-society-and-democratization/>
- World Bank. (2020). *The World Justice Project. Rule of Law Index 2020* (No. 978-1-951330-34-7). https://worldjusticeproject.org/sites/default/files/documents/WJP-ROLI-2020-Online_0.pdf